

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SALDO A FAVOR
DEL EXPORTADOR DE SERVICIOS EN LAS OPERADORAS
TURÍSTICAS DE CAMINO INCA – CUSCO, 2024**

PRESENTADO POR:

Br. ADA LIZ CONDORI CATALAN

Br. SARA RAQUEL ZUÑIGA CCARITA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. ELIAS FARFAN GOMEZ

ORCID: 0000-0001-7469-3485

CUSCO – PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** ELIAS FARFAN GOMEZ.....
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SALDO
A FAVOR DEL EXPORTADOR DE SERVICIOS EN LAS OPERADORAS
TURISTICAS DE CAMINO INCA - CUSCO, 2024

Presentado por: ADA LIZ CONDOPI CATALAN..... DNI N° 70367856.....;
presentado por: SARA RAQUEL ZUÑIGA CABITA..... DNI N°: 73825697
Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PUBLICO

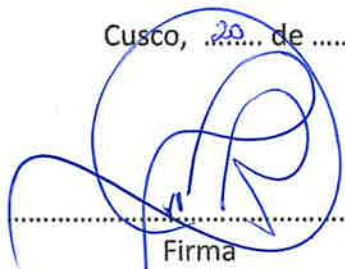
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3..... veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de
Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 20 de AGOSTO..... de 2026.....


Firma

Post firma ELIAS FARFAN GOMEZ

Nro. de DNI 23861243

ORCID del Asesor 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259 : 615694520

ADA LIZ CONDORI CATALAN SARA RAQUEL ZUÑIG...

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR DE SERVICIOS EN LAS OPERADORAS TUR...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:615694520

138 páginas

Fecha de entrega

20 ago 2026, 9:25 a.m. GMT-5

25.091 palabras

Fecha de descarga

20 ago 2026, 9:34 a.m. GMT-5

140.952 caracteres

Nombre del archivo

TESIS REPOSITORIO -Br. ADA LIZ CONDORI CATALAN y Br. SARA RAQUEL ZUÑIGA CCARITA.docx

Tamaño del archivo

677.6 KB

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mis padres Nivio y Nazaria por formarme e inculcarme valores y principios sólidos y enseñarme a mejorar como persona; quienes con su amor, esfuerzo, ejemplo y apoyo incondicional me enseñaron el verdadero significado de la perseverancia y así poder llegar a cumplir este objetivo muy importante que me va a fortalecer como profesional.

A mis hermanos por su apoyo, compañía y ser parte fundamental de mi vida, por escucharme, motivarme y ser mi ejemplo a seguir.

Ada Liz Condori Catalán

A mis padres, por ser las raíces que me mantuvieron firme y el suelo seguro sobre el que construí este sueño.

A mis hermanas, por ser las alas que me impulsaron a mirar la vida en grande y la fuerza que me levantó en cada tropiezo.

Este triunfo es el reflejo de su amor incondicional; a ustedes les dedico cada página de este camino.

Sara Raquel Zuñiga Ccarita

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi guía y protector en todo momento de mi vida, por ser mi fortaleza y permitir que siga adelante a pesar de las adversidades y así cumplir este objetivo. A mis padres, hermanos, amistades y a todas las personas que me brindaron su apoyo constante durante la realización de este trabajo.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y a la Facultad de Ciencias contables y Financieras por abrirme las puertas del conocimiento y brindarme la oportunidad de formarme como profesional. A mis docentes por sus enseñanza y conocimientos impartidos a lo largo de mi vida universitaria; en especial a nuestro asesor el Dr. Elías Farfán Gómez.

Ada Liz y Sara Raquel

Quiero agradecer, en primer lugar, al pilar silencioso y eterno que es mi familia. A mis padres, por ser el faro inamovible que jamás apagó su luz, por estar ahí, firmes, recordándome quién era yo cuando el cansancio me hacía olvidarlo. A mis hermanas, guardianas de mi motivación, gracias por ser las manos que me levantaron en cada caída y por enseñarme a mirar la vida con la grandeza de quien no teme volar.

Mi gratitud se extiende también a cada persona que se cruzó en mi camino; a esos vientos de paso que, con una palabra, una sonrisa o un reto, me impulsaron a seguir adelante y le dieron una brisa de esperanza en mi caminar. Finalmente, agradezco a mi facultad, esa aula abierta que me permitió transformar la curiosidad en conocimiento, y a mis maestros, arquitectos del saber, que con su enseñanza constante no solo llenaron páginas de apuntes, sino que encendieron en mí la chispa de la excelencia.

Sara Raquel Zuñiga Ccarita

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE DE CONTENIDOS	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	2
a. Problema general	2
b. Problemas específicos	3
1.3 Justificación e importancia	3
1.4. Objetivos de la investigación	5
a. Objetivo general	5
b. Objetivos específicos	5
II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
2.1. Bases teóricas	6
2.2. Marco conceptual	20
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación	22
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	30
3.1. Hipótesis	30
a. Hipótesis general	30
b. Hipótesis específicas	30
3.2. Identificación de variables	30
3.3. Operacionalización de variables	32
IV. METODOLOGÍA	33
4.1. Ámbito de estudio	33
4.2. Tipo y nivel de investigación	35
4.4. Población de estudio	36
4.5. Tamaño de muestra	38
4.6. Técnicas de selección de muestra	38
4.7. Técnicas de recolección de información	38

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información	39
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	40
V RESULTADOS Y DISCUSIÓN	41
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	41
5.2. Pruebas de hipótesis	75
5.3. Discusión de resultados	86
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS	97
ANEXOS	101
Anexo I: Matriz de consistencia	102
Anexo II: Matriz operacional	103
Anexo III: Matriz de Instrumentos Auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios	104
Anexo IV. Instrumento de recolección de información	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	32
Tabla 2 Operadores turísticos del Circuito "Camino Inca"	37
Tabla 3 Procedimientos de los datos	40
Tabla 4 Prueba de confiabilidad sobre el Auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios.....	41
Tabla 5 Rangos del Alpha de Cronbach	41
Tabla 6 Análisis de la variable 01 – Auditoria tributaria preventiva.....	42
Tabla 7 Análisis de la dimensión 01 – Obligaciones tributarias formales	43
Tabla 8 Análisis de la dimensión 02 – Obligaciones tributarias sustanciales	44
Tabla 9 Análisis de la variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios	46
Tabla 10 Análisis de la dimensión 01 – Devolución	47
Tabla 11 Análisis de la dimensión 02 – Compensación.....	48
Tabla 12 Análisis de la dimensión 03 – Acumulación	50
Tabla 13 Actualización de información.....	51
Tabla 14 Declaraciones informativas	52
Tabla 15 Declaraciones determinativas	53
Tabla 16 Emisión de comprobantes.....	55
Tabla 17 Emisión de comprobantes.....	56
Tabla 18 Pago	57
Tabla 19 Fraccionamiento	58
Tabla 20 Aplazamiento.....	59
Tabla 21 Sanciones tributarias.....	60
Tabla 22 Sanciones tributarias.....	61
Tabla 23 Conocimientos	62
Tabla 24 Procedimientos	64
Tabla 25 Requisitos	65
Tabla 26 Tiempo.....	66
Tabla 27 Conocimientos	67
Tabla 28 Procedimientos	68
Tabla 29 Requisitos	70
Tabla 30 Tiempo.....	71
Tabla 31 Conocimientos.....	72

Tabla 32 Procedimientos	73
Tabla 33 Prueba de normalidad	75
Tabla 34 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general.....	76
Tabla 35 Prueba de correlación de Spearman del objetivo general.....	77
Tabla 36 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específico 1	78
Tabla 37 Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 1	79
Tabla 38 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específico 2	80
Tabla 39 Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 2	81
Tabla 40 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específico 3	83
Tabla 41 Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 3	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica y política de Camino Inca	33
Figura 2 Análisis de la variable 01 – Auditoria tributaria preventiva	42
Figura 3 Análisis de la dimensión 01 – Obligaciones tributarias formales	43
Figura 4 Análisis de la dimensión 02 – Obligaciones tributarias sustanciales	45
Figura 5 Análisis de la variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios	46
Figura 6 Análisis de la dimensión 01 – Devolución	47
Figura 7 Análisis de la dimensión 02 – Compensación	49
Figura 8 Análisis de la dimensión 03 – Acumulación	50
Figura 9 Actualización de información	51
Figura 10 Declaraciones informativas	52
Figura 11 Declaraciones determinativas	54
Figura 12 Emisión de comprobantes	55
Figura 13 Emisión de comprobantes	56
Figura 14 Pago	57
Figura 15 Fraccionamiento	58
Figura 16 Aplazamiento	59
Figura 17 Sanciones tributarias	60
Figura 18 Sanciones tributarias	61
Figura 19 Conocimientos	63
Figura 20 Procedimientos	64
Figura 21 Requisitos	65
Figura 22 Tiempo	66
Figura 23 Conocimientos	67
Figura 24 Procedimientos	69
Figura 25 Requisitos	70
Figura 26 Tiempo	71
Figura 27 Conocimientos	72
Figura 28 Procedimientos	73

RESUMEN

La investigación titulada "Auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas de Camino del Camino Inca – Cusco, 2024" tuvo como objetivo “Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024”. Para su desarrollo, se aplicó un enfoque cuantitativo de tipo aplicado, con nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 48 representantes de operadoras turísticas exportadoras de servicios. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado, y el procesamiento de los datos se realizó mediante el software estadístico SPSS.

En conclusión, la auditoría tributaria preventiva guarda una relación significativa y positiva con el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este hallazgo permite afirmar que una adecuada implementación de auditorías tributarias preventivas permite optimizar la gestión fiscal, facilitando el aprovechamiento de los beneficios tributarios establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se contribuye a fortalecer el cumplimiento voluntario, reducir contingencias fiscales, y mejorar la eficiencia financiera de las organizaciones. Por tanto, se reafirma la importancia de promover una cultura organizacional orientada a la prevención tributaria, como eje estratégico para lograr sostenibilidad económica y un mejor relacionamiento con la administración tributaria.

Palabras clave:

Auditoria, Preventiva, Saldo, Exportador.

ABSTRACT

The research entitled 'Preventive tax audit and the balance in favour of the exporter of services in the tour operators of the Inca Trail - Cusco, 2024' aimed to 'Determine the relationship between the preventive tax audit and the balance in favour of the exporter of services in the tour operators of the Inca Trail - Cusco, 2024'. For its development, an applied quantitative approach was applied, with a correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 48 representatives of tour operators exporting services. The survey technique was used for data collection, applying a structured questionnaire, and data processing was carried out using SPSS statistical software.

In conclusion, the preventive tax audit has a significant and positive relationship with the balance in favour of the exporter of services in the tour operators of the Inca Trail - Cusco, during the year 2024. This finding allows affirming that an adequate implementation of preventive tax audits allows optimising fiscal management, facilitating the use of tax benefits established by current regulations. It also contributes to strengthening voluntary compliance, reducing tax contingencies and improving the financial efficiency of organisations. Therefore, it reaffirms the importance of promoting an organisational culture oriented towards tax prevention, as a strategic axis to achieve economic sustainability and a better relationship with the tax administration.

Keywords:

Audit, Preventive, Balance, Exporter.

INTRODUCCIÓN

El propósito principal de este estudio es determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas de Camino del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Para fundamentar este análisis, se han empleado diversas fuentes bibliográficas, legales y doctrinarias que constituyen la base esencial del estudio, permitiendo comprender el vínculo entre la Auditoría preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en el contexto del turismo de exportación. La investigación está estructurada en cinco capítulos principales que se detallan a continuación:

I. Planteamiento del problema: Se presenta la problemática actual relacionada con la limitada aplicación de auditorías tributarias preventivas y su impacto en el reconocimiento y aprovechamiento del saldo a favor del exportador de servicios. Se formulan el problema general y los problemas específicos, así como el objetivo general y los objetivos específicos que guían el desarrollo del estudio. Además, se justifica la importancia de abordar esta problemática tanto a nivel económico como tributario.

II. Marco teórico y conceptual: Se recopila información relevante de antecedentes internacionales, nacionales y locales vinculados a la auditoría tributaria y saldo a favor del exportador de servicios. Se desarrolla un marco conceptual que define con claridad las variables del estudio y se formulan las hipótesis generales y específicas.

III. Hipótesis y variables: Se exponen las hipótesis de la investigación, planteadas con base en la revisión teórica y enfocadas en la relación entre la auditoría preventiva y las formas de gestión del saldo a favor: devolución, compensación y acumulación. Asimismo, se definen las variables, dimensiones e indicadores empleados en el análisis.

IV. Metodología: Esta sección detalla el enfoque cuantitativo utilizado, el tipo y nivel de investigación, así como el método y el diseño no experimental de corte transversal. Se precisa la población y la muestra del estudio, conformada por representantes de operadoras

turísticas que exportan servicios. Se describen las técnicas de recolección de datos, el instrumento aplicado y el proceso de validación, garantizando la fiabilidad de los resultados.

V. Resultados y discusión: Se presentan los datos obtenidos mediante el análisis estadístico, incluyendo pruebas de correlación que permiten contrastar las hipótesis formuladas. Se discuten los hallazgos en función de la teoría revisada, destacando la relación significativa entre las auditorías tributarias preventivas y el aprovechamiento del saldo a favor del exportador de servicios.

Finalmente, el estudio concluye con las respectivas conclusiones y recomendaciones dirigidas a las operadoras turísticas y autoridades competentes. Se incluye una sección de referencias bibliográficas y anexos que respaldan y complementan el desarrollo de la investigación.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

A nivel global, los países con economías orientadas al turismo y a la exportación de servicios han desarrollado mecanismos tributarios que promueven la competitividad, como devoluciones de impuestos indirectos (por ejemplo, el IVA o IGV) y auditorías preventivas enfocadas en el cumplimiento voluntario. Sin embargo, organismos como la OCDE han advertido sobre la falta de cultura preventiva en materia tributaria en economías emergentes, lo cual incrementa el riesgo de evasión o errores recurrentes. De no reforzarse los sistemas de fiscalización preventiva, los países con sectores turísticos importantes pueden experimentar pérdidas significativas por mala gestión de beneficios tributarios como el saldo a favor del exportador, afectando la competitividad de sus operadores turísticos frente a mercados más eficientes. Organismos internacionales promueven la digitalización de procesos tributarios, capacitaciones permanentes y auditorías internas voluntarias, lo cual contribuye a mejorar el control del cumplimiento tributario y la recuperación efectiva de los saldos a favor por exportación de servicios.

En el Perú, la normativa reconoce el derecho al saldo a favor del exportador de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 973. No obstante, SUNAT ha identificado problemas frecuentes como declaraciones erróneas, incumplimiento de requisitos formales, y desconocimiento del procedimiento tributario, especialmente en micro y pequeñas empresas del sector turismo. Además, la auditoría tributaria en el país se realiza, en la mayoría de los casos, de manera reactiva (cuando ya se ha producido una infracción), en lugar de preventiva. Si no se fortalecen los procesos de auditoría tributaria preventiva y la capacitación sobre el tratamiento del saldo a favor del exportador, muchas empresas continuarán perdiendo beneficios fiscales o enfrentando sanciones por errores u omisiones, lo que afectará su estabilidad financiera y su capacidad de reinversión. El Estado, a través de SUNAT y

MINCETUR, podría implementar estrategias de orientación y fiscalización preventiva, promoviendo auditorías internas en las empresas turísticas, sistemas electrónicos más accesibles y campañas educativas para mejorar la gestión tributaria y el aprovechamiento de beneficios fiscales.

Las operadoras turísticas del Camino Inca, en su mayoría micro y pequeñas empresas, presentan debilidades en el conocimiento del régimen tributario aplicable a los exportadores de servicios. A pesar de estar comprendidas en el ámbito del IGV exportador, muchas desconocen los procedimientos para solicitar devoluciones o compensaciones por el saldo a favor del exportador. Asimismo, la auditoría tributaria preventiva no es una práctica común en estas empresas, lo que las expone a riesgos tributarios y sanciones por incumplimientos. Sin intervención oportuna, las operadoras seguirán enfrentando trabas para recuperar saldos a favor, acumulando errores en sus obligaciones fiscales y limitando su liquidez. Esto puede traducirse en menor inversión, deterioro en la calidad del servicio turístico y pérdida de competitividad frente a operadores formalizados o internacionales. A nivel local, es fundamental que se promuevan capacitaciones técnicas por parte de gremios turísticos, la SUNAT y municipalidades. La implementación de auditorías tributarias preventivas, el acompañamiento en la presentación de solicitudes de saldo a favor, y el uso de herramientas digitales adecuadas permitirán reducir los errores tributarios y fortalecer el crecimiento sostenido de las operadoras turísticas del Camino Inca.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?

b. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?

1.3 Justificación e importancia

1.3.1. Justificación teórica

La presente investigación aportó al desarrollo del conocimiento tributario al analizar el vínculo entre la auditoría tributaria preventiva y la correcta aplicación del saldo a favor del exportador de servicios en el sector turismo. Se fundamentó teóricamente en conceptos vinculados a la fiscalización preventiva, al régimen de devolución de impuestos por exportaciones de servicios, así como en la normativa vigente, en particular el Decreto Legislativo N° 973. Asimismo, enriqueció la base teórica existente al identificar vacíos en la aplicación práctica de dichos mecanismos en las operadoras turísticas pertenecientes a la micro y pequeña empresa, proponiendo un modelo preventivo tributario contextualizado al ámbito turístico del Camino Inca.

1.3.2. Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, la investigación proporcionó información útil para los gestores y responsables contables de las operadoras turísticas del Camino Inca,

permitiéndoles comprender la importancia de implementar auditorías tributarias preventivas como herramienta de control interno para evitar contingencias fiscales. Además, el estudio ofreció lineamientos orientados a una mejor gestión del saldo a favor del exportador, optimizando su recuperación, compensación o acumulación. Como resultado, las operadoras lograron mejorar su liquidez, fortalecer su formalidad y aumentar su competitividad dentro del sector turístico local.

1.3.3. Justificación metodológica

A nivel metodológico, esta investigación utilizó un enfoque cuantitativo que permitió medir la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y la aplicación efectiva del saldo a favor del exportador en las empresas del sector turismo. El diseño metodológico proporcionó una base estructurada para el levantamiento de información mediante instrumentos válidos y confiables, lo que facilitó la obtención de datos objetivos, permitiendo generalizar hallazgos relevantes en contextos similares. De esta manera, el estudio contribuyó al diseño de futuras investigaciones en el campo tributario y turístico.

1.3.4. Justificación social

Desde un enfoque social, esta investigación tuvo un impacto positivo en la formalización y sostenibilidad de las operadoras turísticas del Camino Inca, muchas de las cuales se encontraban en situación de vulnerabilidad frente a las exigencias del sistema tributario. Al fomentar una cultura de prevención tributaria y un uso eficiente de los beneficios fiscales, se contribuyó al fortalecimiento económico del sector turismo, el cual representa una fuente importante de empleo y dinamismo económico en la región Cusco. Asimismo, el correcto manejo tributario redundó en una mayor recaudación y equidad fiscal, lo que benefició indirectamente a la sociedad en su conjunto.

1.4. Objetivos de la investigación

a. Objetivo general

Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

b. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.
- Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.
- Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Auditoría tributaria preventiva

Suárez (2016) la auditoría tributaria preventiva se refiere al proceso proactivo de revisión y evaluación de las políticas, procedimientos y prácticas fiscales de una empresa con el objetivo de identificar posibles riesgos tributarios y tomar medidas correctivas antes de que se presenten situaciones de incumplimiento o contingencias fiscales. Por otro lado, González (2014) es una herramienta de gestión utilizada por las empresas para anticiparse a posibles problemas fiscales, mediante la revisión periódica y sistemática de sus operaciones y registros contables, con el fin de identificar áreas de riesgo y establecer medidas correctivas y de mejora en cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Glover (2015) la auditoría tributaria preventiva es un enfoque proactivo que busca prevenir errores y contingencias fiscales mediante la revisión anticipada de los procedimientos y prácticas fiscales de una empresa, con el propósito de identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. Así mismo López (2017) la auditoría tributaria es un proceso exhaustivo de revisión de los registros contables y documentos financieros de una organización, realizado por auditores independientes, con el fin de evaluar la adecuación y veracidad de la información fiscal presentada ante las autoridades tributarias, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.1.1.1. Dimensiones de auditoría tributaria preventiva

2.1.1.1.1. Obligaciones tributarias formales

Auditores JLC (2019) refieren que las obligaciones formales son aquellas que los contribuyentes, responsables y demás sujetos deben cumplir, según lo establecido por la

ley, para asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, es decir, el pago del impuesto. Estas obligaciones incluyen inscribirse como contribuyentes, presentar declaraciones (lo que implica autoliquidarse y efectuar el pago), y llevar una contabilidad formal, entre otras.

Torres (2008) citado por Carhuachinchay (2015) destacan que las obligaciones formales de los contribuyentes Entre un número de trámites y formularios que constituyen obligaciones formales de los deudores tributarios, sean estas personas naturales o jurídicas, aunque en este último caso estas obligaciones formales deben ser cumplidas por sus representantes. En las obligaciones formales de los deudores tributarios podemos encontrar diferentes tipos de situaciones accesorias. obligaciones formales de la administración tributaria. Se trata de una responsabilidad asumida con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del contribuyente, como, por ejemplo, la orientación a los contribuyentes que es una de las funciones de la administración tributaria. Entre las obligaciones accesorias o formales de la administración tributaria, podemos encontrar también un tipo de obligación activa de hacer y otras obligaciones accesorias positivas de no hacer y de tolerar.

Escobar (2010) indican que las obligaciones formales de los contribuyentes, responsables y demás sujetos que por disposición de la ley deban dar, hacer o no hacer algo, están encaminados a asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria sustantiva o sea del pago del impuesto, estableciendo dentro de estas obligaciones la de inscribirse como contribuyentes, la obligación de presentar declaración (la cual concurre con la obligación de autoliquidarse y de efectuar el pago) y llevar contabilidad formal, entre otras.

2.1.1.1.2. Obligaciones tributarias sustanciales

Roldán (2019) menciona que “son aquellas principales obligaciones tributarias que se realizan mediante el pago de la tasa tributaria, es decir mediante los pagos a cuenta, el anticipo del impuesto que se realizan entre persona naturales o jurídicas lo que origina que los contribuyentes realicen sus pagos de manera correcta de acuerdo a las prestaciones tributarias sin que exista algún tipo de mora o retardo cuando en el pago de sus impuestos”.

Pacherres y Castillo (2016) las obligaciones sustanciales las cuales también pueden ser denominadas obligación principal, vendría a ser el deber que se tiene de dar los pagos de los tributos a una entidad del estado encargada de la recaudación de los tributos.

En las obligaciones sustanciales hay un momento determinado para realizar el pago de los tributos dentro de los cuales podemos encontrar el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros. Entre las obligaciones sustanciales están: pagar oportunamente los tributos como el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, entre otros.

2.1.1.2. Objetivos de la auditoria tributaria

- a. Evaluar la precisión de los resultados financieros y el monto sujeto a impuestos.
- b. Verificar la validez de los registros contables mediante un minucioso análisis de los libros, documentos y transacciones relevantes.
- c. Analizar la adecuación de las prácticas contables, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), con el fin de identificar discrepancias al compararlas con las normativas legales pertinentes.

- d. Garantizar que la empresa cumpla de manera adecuada y puntual con todas sus responsabilidades tributarias, tanto en términos sustantivos como formales, según lo establecido por las autoridades fiscales.

2.1.1.3. Clasificación de la auditoría tributaria

2.1.1.3.1. Por su campo de acción

- **Acción Fiscal:** Cuando un Auditor Tributario designado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) lleva a cabo una Auditoría, su objetivo principal es verificar si un contribuyente está cumpliendo adecuadamente con todas sus obligaciones tributarias, tanto en términos formales como sustanciales. Esta revisión exhaustiva abarca una evaluación detallada de los registros contables, la documentación relacionada con las transacciones financieras y cualquier otro aspecto relevante para asegurar la conformidad con la normativa fiscal vigente.
- **Preventiva:** Cuando la Auditoría se lleva a cabo mediante el empleo de recursos internos de la empresa o se contrata a un auditor externo independiente, el propósito principal es prevenir posibles contingencias fiscales. Esta tarea implica un análisis minucioso de los registros contables y financieros, así como una revisión exhaustiva de los procesos y prácticas fiscales de la empresa. El objetivo es identificar cualquier discrepancia o riesgo potencial que pueda resultar en problemas con las autoridades fiscales, permitiendo a la empresa tomar medidas preventivas para evitar litigios o sanciones tributarias en el futuro.

2.1.1.3.2. Por su iniciativa

- **Voluntaria:** La auditoría tributaria que tiene como propósito verificar si los impuestos han sido calculados de manera precisa y si han sido declarados dentro de los plazos establecidos. Este tipo de revisión se enfoca en examinar detalladamente

los cálculos de los impuestos realizados por la empresa, así como en verificar que las declaraciones fiscales hayan sido presentadas en tiempo y forma. Además de estas tareas fundamentales, la auditoría también se encarga de identificar posibles errores o inconsistencias en los registros contables relacionados con los impuestos, con el fin de corregirlos y evitar posibles contingencias fiscales en el futuro. En resumen, su objetivo es garantizar la precisión y puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa.

- **Obligatoria:** Cuando se realiza una Auditoría Tributaria por solicitud de la entidad fiscalizadora, en este caso la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), se lleva a cabo una revisión exhaustiva de los registros fiscales y contables de la empresa. El propósito principal de esta auditoría es verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, así como detectar posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa fiscal. Esta acción puede ser iniciada por la SUNAT como parte de sus funciones de control y supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, con el fin de garantizar la transparencia y la equidad en el sistema tributario. Durante este proceso, los auditores designados por la SUNAT revisan meticulosamente la documentación y los registros financieros de la empresa para asegurarse de que se estén cumpliendo todas las disposiciones legales y normativas fiscales aplicables.

2.1.1.3.3. Por el ámbito funcional

- **Integral:** Cuando se lleva a cabo la auditoría tributaria de todas las partidas que tienen impacto en los aspectos fiscales dentro de los estados financieros de una empresa, como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Ganancias y Pérdidas, se busca verificar si se han cumplido adecuadamente las obligaciones tributarias durante un periodo específico. Este proceso implica una revisión

exhaustiva de todos los registros financieros relevantes para determinar la exactitud y la conformidad con las leyes tributarias aplicables. Además de garantizar el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales, la auditoría también busca identificar áreas de mejora en los procesos contables y fiscales de la empresa, con el objetivo de optimizar la gestión tributaria y minimizar el riesgo de contingencias fiscales en el futuro. En resumen, su finalidad es asegurar la integridad y la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa durante el período auditado.

- **Parcial:** Cuando la auditoría tributaria se enfoca únicamente en una partida particular de los estados financieros, en un impuesto específico como el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a la Renta, entre otros, o cuando se examina una sección específica de la empresa como las ventas o la producción, se busca analizar detalladamente esa área particular para verificar su conformidad con las normativas fiscales y contables correspondientes. Este enfoque más específico permite identificar posibles irregularidades o áreas de mejora en aspectos particulares de la gestión tributaria de la empresa. Además, proporciona una visión más detallada y enfocada que puede ayudar a detectar problemas específicos y proponer soluciones adaptadas a las necesidades particulares de esa área o partida. De esta manera, la auditoría tributaria se convierte en una herramienta efectiva para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión tributaria de la empresa, además de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales en áreas específicas.

2.1.2. Saldo a favor del exportador de servicios

Para Bolívar (2019), señala que el saldo a favor del exportador es el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación, es decir, constituye un mecanismo que busca

promover la exportación de bienes y servicios. A si mismo la SUNAT (2019), indica que el crédito fiscal para determinar el saldo a favor del exportador, está conformado por el monto de IGV y el Impuesto de Promoción Municipal (IPM), que se acredite a través de comprobantes de pago, que correspondan a compras o adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación, para determinar el saldo a favor del exportador.

Para Villazana (2017), El saldo a favor del exportador es un mecanismo que promueve las exportaciones, permitiendo devolver o compensar el crédito fiscal generado por las compras durante el proceso de exportación. Esto se mide a través del IGV de los comprobantes de pago, con el fin de ofrecer productos sin tributos, mejorando así la competitividad en el mercado internacional. A demás en el DS N° 055-99-EF (1999), el artículo 34 del TUO de la Ley del IGV e ISC establece que el IGV de las compras de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación da derecho a un saldo a favor del exportador, el cual se descontará del impuesto bruto a cargo del contribuyente, según lo indique el reglamento. Este mecanismo tiene como objetivo facilitar la competitividad de los productos nacionales en los mercados internacionales, al permitir que los exportadores recuperen o compensen el IGV pagado en el proceso de compra de insumos para sus actividades exportadoras.

2.1.2.1. Dimensiones del saldo a favor del exportador de servicios

2.1.2.1.1. Devolución

La devolución es una retribución, reposición, retorno de algo a un estado anterior.

SUNAT (2024) señala que en el caso que no fuera posible la compensación señalada anteriormente, procederá la devolución, la cuales se puede efectuar mediante Cheque no Negociable o Notas de Crédito Negociables.

En base al Reglamento de notas de crédito negociables D.S. N.º 126-94-EF en su Artículo 4º.- La compensación o devolución a que se refiere el artículo 3 tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el período. El Saldo a Favor Materia del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.

El Saldo a Favor Materia del Beneficio cuya compensación o devolución no hubiere sido aplicada o solicitada, pese a encontrarse incluido en el límite establecido en el párrafo anterior, podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. El monto del referido saldo a favor incrementará el límite indicado en el párrafo anterior de las exportaciones realizadas en el período siguiente.

2.1.2.1.2. Compensación

La compensación es una palabra que se utiliza en el ámbito económico y de finanzas, que significa devolver algo que se debe o al menos igualar aquella deuda, básicamente significa equiparar.

El D.S N° 055-99-EF (1999), “El SFMB puede ser compensado con la deuda tributaria por pagos a cuenta, y con el pago de regularización del impuesto a la renta. Si el contribuyente no tiene impuesto a la renta por pagar durante el año, o, en el transcurso de un mes este fuera insuficiente para absorber el SFMB, podrá compensarlo con la deuda tributaria de cualquier otro tributo que sea ingreso del Tesoro Público, siempre que el sujeto que compensa tenga la calidad de contribuyente de los tributos contra los cuales se haga la compensación”.

2.1.2.1.3. Acumulación

La acumulación, en el contexto tributario y comercial, se refiere al proceso mediante el cual un exportador puede acumular créditos fiscales por impuestos pagados en insumos, materias primas o servicios utilizados en la producción de bienes o servicios destinados a la exportación. Estos créditos fiscales acumulados pueden ser utilizados para compensar o deducir impuestos a pagar en otras transacciones comerciales o para solicitar su reembolso.

La relación entre la acumulación y el saldo a favor del exportador radica en que estos créditos fiscales acumulados se convierten en un saldo a favor en la cuenta tributaria del exportador. Este saldo a favor representa una cantidad que el exportador tiene a su favor con la administración tributaria, derivada de los créditos fiscales acumulados por las exportaciones.

En muchos países, los exportadores tienen derecho a solicitar el reembolso de estos saldos a favor como una forma de promover las exportaciones y apoyar la competitividad internacional. Este reembolso puede ser crucial para la liquidez financiera de las empresas exportadoras, ya que les permite recuperar fondos que de otro modo estarían inmovilizados en impuestos acumulados.

2.1.2.2. Procedimientos para la devolución del saldo a favor

2.1.2.2.1. Determinación del saldo a favor

Ley N° 30641 (2017), en el artículo 34°, indica que el saldo a favor del exportador es determinado por los comprobantes de compras de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación.

Decreto Supremo N.º 29-94-EF (2017), en el artículo 9°, numeral 02, se consideran bienes, servicios y contratos de construcción que dan derecho a aplicar el saldo a favor del

exportador todos aquéllos que cumplan con los requisitos establecidos en los Capítulos VI y VII del Decreto y en este” Reglamento.

2.1.2.2.2. Determinación del valor FOB en la exportación de servicios

El valor FOB de exportación de servicios, definido como “libre a bordo” se refiere a valor de las ventas de los servicios prestados por un establecimiento de hospedaje a los sujetos no domiciliados en el país.

Así mismo para la determinación del valor FOB en la exportación de servicios el D.S. N.º 126-94-EF (2018), en su artículo 5º indica que el valor FOB será el valor de todas a facturas que hayan sido emitidas que sustenten la prestación del servicio, en un periodo y que hayan hecho el pago y declarado en el período a que corresponde, así mismo se tomara en cuenta la deducción y/o adición según sea el caso en su caso, el monto correspondiente a los ajustes mediante las Notas de Débito y Crédito emitidas al periodo de declaración” y pago.

2.1.2.2.3. Aplicación del saldo a favor

Ley N° 30641 (2019), en el artículo 35º, sobre la aplicación del saldo a favor del exportador indica, el SFE se deducirá del Impuesto Bruto, si en caso se tenga del mismo contribuyente.

Y en caso por no tener operaciones gravadas o sean insuficientes para absorber el saldo, el contribuyente exportador podrá compensar automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta. Adicionalmente se aclara que en el caso que no fuera posible la compensación esta se podrá solicitar la devolución.

2.1.2.2.4. Aplicación del saldo a favor en hotelería

En la relación de la aplicación del saldo a favor en el sector hotelero el Decreto Supremo N.º 122-2001-EF (2001), en su artículo 3º indica que el saldo a favor del exportador será de

aplicación a entidades hoteleras, que brinden servicios de hospedaje y alimentación a turistas (sujetos no domiciliados), independientemente dichos servicios prestados formen parte de un paquete turístico.

2.1.2.2.5. Límite de aplicación

El saldo a favor materia de beneficio (SFMB), tiene un límite de aplicación a la comunicación de compensación y solicitud de devolución, que es normado según el D.S. N.º 122-2001-EF (2019), en su segundo párrafo del artículo 4º, el cual indica la compensación o la devolución del SFE tiene como límite el 18% aplicación del saldo a favor sobre los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de hospedaje y alimentación a los turistas extranjeros en el país.

Huillca y Zegarra (2019), “indican que el límite a solicitar para la reparación o reposición del Saldo a Favor Materia de Beneficio, es el porcentaje que equivale a la tasa del impuesto de 18% (IGV 16% más IPM 2%), aplicado a los ingresos por exportaciones, realizadas en el periodo, si en caso el saldo sea mayor al límite, se arrastrará el saldo a favor para el próximo periodo” (p. 20)

2.1.2.2.6. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera en exportadores que aplican el SFE es muy común, para lo cual la normativa vigente indica que el saldo a favor del exportador se determinara del impuesto que se tenga de las compras de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación, la cual cuando el exportador tenga compras en moneda extranjera estará regulado por el D.S N.º 126-94-EF (2018), en su tercer párrafo del artículo 2º señala, si se tiene de adquisiciones en moneda extranjera, el tipo de cambio a usar será promedio ponderado venta publicado por la SBS (Superintendencia de Banca y Seguros), en la fecha de emisión de los comprobantes de pago de compra, así mismo también

se deberá tener en cuenta que los días que no se publique, se utilizara el último que hubiese sido publicado.

De igual manera el artículo 5° de la presente norma aclara que, para las operaciones de venta por la prestación de servicios de hospedaje, el tipo de cambio aplicable será el promedio ponderado venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros, en la fecha de emisión de las facturas correspondientes. Y para las notas de débito, el tipo de cambio será el mencionado en el párrafo anterior.

2.1.2.2.7. Contabilización del saldo a favor del exportador

La contabilización del saldo a favor del exportador es en una cuenta especial del activo, donde serán registrados ambos importes, siempre y cuando el exportador esté obligado a llevar contabilidad completa, y que es amparado por el artículo 9° en su segundo párrafo del D.S N.° 126-94-EF (2018).

2.1.2.3. D. S. N° 055-99-EF (1999) – TUO de la Ley del IGV

“De quedar un monto a favor, este se denominará saldo a favor materia del beneficio, para determinar el saldo a favor por exportación (SFE) los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán ser registrados en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas, el saldo a favor materia de beneficio (SFMB) resultante de la diferencia a favor, del impuesto bruto del IGV y el saldo a favor del exportador puede ser materia de beneficio”.

“El artículo 35° de la Ley del IGV e ISC, establece que aquellos sujetos que realicen operaciones de exportación sean de bienes o servicios, pueden acogerse al saldo a favor del exportador, beneficio tributario que tiene por objeto, compensar y/o devolver al exportador, el crédito fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, mecanismo que será tratado en el siguiente capítulo”.

“El saldo a favor del exportador es un mecanismo tributario que busca compensar y/o devolver al exportador, el crédito fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, estando constituido por el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV e IPM) que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación”.

“Así lo establece el artículo 34° del TUO de la Ley del IGV según el cual, el monto del Impuesto que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación, dará derecho a un saldo a favor del exportador, de conformidad con las normas reglamentarias”.

“El saldo a favor por exportación será determinado de acuerdo a lo establecido por el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo”.

“Al respecto la citada norma indica que el saldo a favor por exportación será el determinado de acuerdo al procedimiento establecido su numeral 6 del Artículo 6, del citado cuerpo normativo, en tal sentido el saldo a favor del exportador se determina sobre la base del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondiente a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación que otorgan derecho al crédito fiscal”.

“Tratándose de saldos a favor cuya devolución hubiese sido efectuada en exceso, indebidamente o que se torne en indebida su cobro se efectuará mediante compensación, orden de pago o resolución de determinación, según corresponda, siendo de aplicación la tasa de interés moratorio y el procedimiento previsto en el Artículo 33° del Código

Tributario, a partir de la fecha en que se puso a disposición del solicitante la devolución efectuada”.

“El saldo a favor es acumulativo, es decir se arrastra mes a mes, el SFMB lo puedo solicitar en cualquier momento, no hay obligación de solicitarlo, aunque haya presentado el PDB, el plazo máximo para solicitar es de cuatro años, cuando se presenta por primera vez hay que presentar los últimos doce meses de información”.

2.1.2.4. Reglamento de notas de crédito negociables D.S. N.º 088-2018-EF (2018)

“Según reglamento de notas de crédito negociables en el Artículo 2º remarca que el saldo a favor por exportación será el determinado de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 9 del Reglamento del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, para determinar el saldo a favor por exportación, los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán ser registrados en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas”.

“Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, tratándose de adquisiciones realizadas en moneda extranjera, el tipo de cambio aplicable será el promedio ponderado venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros, en la fecha de emisión de los comprobantes de pago correspondientes”.

“Artículo 3º precisa que el saldo a favor por exportación se deducirá del Impuesto Bruto del Impuesto General a las Ventas a cargo del sujeto, de quedar un monto a su favor, éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio, se deducirá las compensaciones efectuadas, de quedar un monto a favor del exportador, éste podrá solicitar su devolución mediante las Notas de Crédito Negociables”.

“Artículo 4º precisa que la compensación o devolución a que se refiere el artículo 3 tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el período, el saldo a favor materia del beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como saldo a favor por exportación a los meses siguientes”.

2.2. Marco conceptual

- **Actualización de información:** López (2019) definió la actualización como obtener sus datos o registros como los más recientes, en otras palabras, el contribuyente deberá inscribirse y mantener sus datos actualizados.
- **Aplazamiento:** El aplazamiento SUNAT (2018) sostiene que el aplazamiento es una facilidad brindada por la Administración Tributaria para que los contribuyentes puedan pagar sus deudas tributarias posteriormente a la fecha en que se venció, cuyo lapso máximo es hasta 6 meses.
- **Boleta:** SUNAT (2021) es un documento que las empresas y pequeños comercios emiten al vender bienes o servicios a consumidores o usuarios finales, sirviendo como comprobante de pago.
- **Compra:** Pierrend (2020) representa el momento en el que una persona, después de identificar sus necesidades y evaluar cuidadosamente varias opciones, toma la decisión de adquirir el producto que mejor se ajusta a esas necesidades.
- **Declaraciones informativas:** SUNAT (2021) Son las declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante informa sus operaciones o las de terceros a solicitud de la Administración Tributaria y en las cuales no se determina ninguna deuda.

- **Declaraciones determinativas:** SUNAT (2021) son las declaraciones en las que el contribuyente o declarante determina el importe de impuestos a pagar, es decir la deuda tributaria en un periodo determinado.
- **Emisión de comprobantes:** D.S. N°133-2013-EF (2013) “El Comprobante de Pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. El comprobante de pago es un documento formal que avala una relación comercial o de transferencia en cuanto a bienes y servicios se refiere”.
- **Exportaciones:** Montes (2015) las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización. Junto con las importaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional.
- **Facturas:** SUNAT (2022) es un documento emitido por el vendedor o proveedor de servicios durante transacciones de venta de bienes o prestación de servicios. Su propósito es respaldar los costos y gastos para efectos fiscales, como el Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas.
- **Fraccionamiento:** La Rioja (2018) el fraccionamiento es el derecho que tiene el contribuyente a repartir el importe de la deuda en varios pagos parciales, paralizando el plazo de ingreso durante el período de tramitación.
- **Pago de impuestos:** Roldán (2024) El pago de impuestos es una obligación ciudadana hacia el Estado o gobierno, que requiere que tanto individuos como empresas contribuyan con una cantidad de dinero. Aunque no recibimos una compensación directa, como productos o servicios específicos, esperamos beneficiarnos del bienestar general de la comunidad.

- **Requisitos:** Porto y Merino (2016) el requisito formal es la condición necesaria, ineludible o imprescindible para el desarrollo de algo y que este se ajuste a las normas establecidas.
- **Venta:** Westreicher (2024) Las ventas son la transferencia de bienes o servicios a cambio de dinero, siendo la principal fuente de ingresos para empresas y profesionales. Además, son fundamentales en la economía al movilizar el intercambio de bienes y servicios necesarios para el desarrollo y bienestar social.

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación

2.3.1. Antecedentes internacionales

Ordóñez y Zapata (2025), en su estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva como elemento decisivo para fortalecer el cumplimiento fiscal en los comercios ferreteros”, presentado a la Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, donde se presentó como objetivo diseñar estrategias de auditoría tributaria preventiva que promuevan el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los comercios ferreteros de Loja Ecuador, donde se utilizó una metodología cuantitativa con un diseño no experimental, donde se concluyó que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva es fundamental para fortalecer los procesos de fiscalización, optimizar las estructuras y procedimientos fiscales, y garantizar un manejo eficiente y transparente de las obligaciones tributarias. Esta herramienta permite identificar y corregir oportunamente posibles incumplimientos o errores antes de que generen contingencias o sanciones, reduciendo así los riesgos fiscales. Además, implica la necesidad de capacitar de forma continua al personal encargado, asegurando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para promover el cumplimiento voluntario y oportuno de las normas tributarias, contribuyendo al buen funcionamiento y sostenibilidad del sistema fiscal.

Dugllay y Torres (2023) en su artículo titulado “Análisis del impacto de la auditoría tributaria preventiva en MIPYMES, Cuenca- Ecuador: perspectivas y desafíos”; publicado en la Revista Multidisciplinaria Arbitraria de Investigación Científica de Ecuador; donde se trazó como objetivo determinar el impacto de la auditoría tributaria preventiva en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; la metodología mediante el cual se realizó el estudio fue a través de un enfoque no experimental cualitativo, alcance descriptivo explicativo, en base a ello concluyen que la auditoría tributaria preventiva tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las MIPYMES de Cuenca, al mejorar la conciencia y comprensión tributaria, reduciendo así la evasión y aumentando la recaudación. Se identificó que los sectores de servicios y comercio requieren mayor implementación de prácticas preventivas. Muchas MIPYMES carecen de un área tributaria y de sistemas de control interno, lo cual afecta su gestión fiscal. En cambio, aquellas con controles internos y auditorías periódicas muestran mejores resultados. Se resalta la importancia de la capacitación, manuales de procedimientos y planes de contingencia para una gestión tributaria eficiente. Las medidas preventivas contribuyen a una mayor eficiencia, reducción de costos y mejor calidad en la información tributaria.

Circa y Ramírez (2022) En su investigación “Devolución saldos a favor impuesto de renta de asalariados en Colombia. Un problema de cultura tributaria”. Donde se tiene como objetivo fomentar una cultura tributaria en doble vía que permita concientizar a los contribuyentes asalariados de la importancia del cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Donde la metodología desarrollada fue de carácter cuantitativa, por cuanto se integraron métodos cuantitativos en la discusión. Donde concluyo que, en el caso específico del saldo a favor del exportador de servicios, el cumplimiento de las obligaciones tributarias garantiza que estos contribuyentes puedan acceder a los beneficios y devoluciones

a los que tienen derecho de manera oportuna y legal, lo que puede tener un impacto significativo en su flujo de efectivo y su capacidad para reinvertir en sus negocios.

Guallupo (2022) en su artículo titulado “Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes Virgen de Chapi, en el periodo 2019”; publicado en la Revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar de México; donde se trazó como objetivo determinar como la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias; la metodología mediante el cual se realizó el estudio fue a través de un tipo aplicado, diseño no experimental, en base a ello concluye que el nivel deficiente de auditoría tributaria preventiva, estrategias tributarias, cultura tributaria y control interno en la empresa está directamente relacionado con la presencia de contingencias tributarias. No obstante, se determinó que el fortalecimiento de estos aspectos contribuye significativamente a la reducción de dichas contingencias. Por ello, se resalta la importancia de implementar una auditoría tributaria preventiva efectiva, diseñar estrategias tributarias adecuadas, fomentar una cultura tributaria sólida y establecer un control interno eficiente para mejorar la gestión tributaria de la empresa.

Galarza (2022) En su investigación “Importancia de las estrategias en las obligaciones tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca”. Donde se tiene como objetivo recaudar impuestos para la inversión pública y la disposición de las personas de obviar el pago de impuestos. Donde se utilizó la siguiente metodología con enfoque mixto, alcance descriptivo desde un diseño no experimental y longitudinal. Donde concluyo que las obligaciones tributarias han servido para inversiones de interés colectivo a largo plazo, en donde los impuestos juegan un papel primordial en los fondos fiscales los que sirven para garantizar el nivel de vida de los ciudadanos. En este sentido podemos decir que estos fondos son importantes ya que se utilizan para asegurar el bienestar de los ciudadanos.

2.3.2. Antecedentes nacionales

Carranza (2024), en su estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en la cooperativa de servicios múltiples cedros café de la provincia de Jaén periodo 2018”, presentado a la Universidad Nacional de Cajamarca, para optar el grado académico de maestro en ciencias mención en tributación, donde se presento como objetivo determinar la incidencia que tiene la auditoría tributaria preventiva en la disminución de los riesgos tributarios en la cooperativa de servicios múltiples Cedros Café de la Provincia de Jaén periodo 2018, donde se utilizo una metodologia aplicado, con enfoque cuantitativo y diseño transversal, de nivel descriptivo correlacional, donde se concluyo que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva resulta fundamental para la cooperativa de servicios múltiples Cedros Café de la provincia de Jaén, ya que contribuye de manera efectiva a reducir el riesgo tributario y a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta herramienta permite identificar y corregir oportunamente posibles errores o incumplimientos antes de que se produzcan sanciones por parte de la administración tributaria. La importancia de su implementación se evidencia en el alto grado de relación positiva y significativa con la disminución del riesgo tributario, reflejado en un coeficiente de correlación de Pearson de 0.811, lo que demuestra estadísticamente que la auditoría preventiva es un factor clave para una gestión tributaria responsable y eficiente.

Zelada (2023), en su estudio titulado “Aplicación de la Auditoría Tributaria preventiva para evitar las contingencias tributarias del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, Año 2018”, presentado a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para optar el Grado Académico de Maestra en Ciencias - Tributación y Asesoría Fiscal, donde se presento como objetivo diseñar la aplicación de la auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, Año 2018, donde se utilizo una metodologia basica cuantitativa, donde se concluyo que la aplicación de la auditoría

tributaria preventiva es fundamental, ya que permite verificar y asegurar el adecuado cumplimiento de la normativa contable y tributaria vigente, contribuyendo así a identificar y corregir oportunamente posibles errores u omisiones antes de que generen sanciones o contingencias fiscales. En el caso del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, durante el año 2018, esta práctica resultó clave para garantizar la transparencia, la correcta gestión de las obligaciones tributarias y la reducción de riesgos frente a eventuales fiscalizaciones por parte de la administración tributaria.

Levano et al (2022) En su estudio titulado” Devolución del saldo a favor del exportador y exportaciones de minerales metálicos del sector minero peruano” donde se tiene como objetivo Determinar la asociación entre la devolución del saldo a favor del exportador y las exportaciones de minerales metálicos del sector minero peruano durante el periodo 2005-2021. Donde se utilizó la metodología de enfoque fue cuantitativo, el diseño observacional, transversal, retrospectivo y analítico; de nivel correlacional. Donde se concluye que la devolución del saldo a favor del exportador está asociada a las exportaciones de minerales metálicos del sector minero peruano durante el periodo 2005-2021. En este sentido podemos decir que la devolución del saldo a favor del exportador está vinculada a las exportaciones de minerales metálicos en el sector minero peruano durante ese lapso de tiempo.

Erazo (2020) En su investigación “La compensación en el ámbito tributario: Una Especial Referencia al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) y al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas”. Presentado para obtener el grado de maestro en tributación y política fiscal. Donde se tiene como objetivo de investigar la problemática de la compensación en el ámbito tributario, en el que identifica dos casos puntuales: el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) y el saldo a favor del Impuesto General a las Ventas. Donde se utilizó la siguiente metodología de tipo básica, de enfoque cuantitativo nivel descriptivo. Donde se concluyó que el Código Tributario permite la compensación de deudas

y créditos tributarios entre los contribuyentes (particulares) y las administraciones tributarias (el Estado). Esta posibilidad está sujeta a una salvedad establecida en el Código Civil. A lo largo del tiempo, los cambios en el Código Tributario han revelado una evolución: inicialmente, se prescindía de algunos requisitos que garantizaban igualdad de condiciones entre las partes (como el crédito por tributo líquido y exigible), pero posteriormente se incluyó un requisito que limita las opciones del contribuyente para hacer efectiva esta extinción de obligaciones (por ejemplo, un crédito cuya recaudación sea ingreso de una misma entidad). En este sentido podemos decir que el Código Tributario es de suma importancia ya que permite la compensación de deudas y créditos tributarios entre los contribuyentes (particulares) y las administraciones tributarias (el Estado).

Osorio (2019) En su estudio titulado “Limite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en El Perú período; 2013 – 2017”. Presentado para obtener el grado de maestro en tributación. Donde se tiene como objetivo Determinar la relación del límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017. Donde se utilizó la siguiente metodología descriptivo, con un tipo de investigación aplicada, con un nivel descriptivo explicativo y el diseño no experimental. Donde se concluye que la interacción entre el límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú durante el período 2013-2017 muestra una correlación positiva. En otras palabras, el tiempo que toma el proceso de recuperación de los fondos (representado por el límite del saldo a favor del exportador) está directamente relacionado con la capacidad de las empresas para enfrentar sus obligaciones a corto plazo. Cuando este límite es mayor, las empresas tienen una mayor capacidad de liquidez para cumplir con sus responsabilidades financieras. En este sentido podemos decir que cuanto mayor es el límite del saldo a favor del exportador, mayor es la

capacidad de liquidez de las empresas para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

2.3.3. Antecedentes locales

Huillca (2024), en su estudio titulado “Auditoría tributaria electrónica preventiva y las contingencias fiscales en empresas fabricantes de ladrillos caso empresa “LATESAN E.I.R.L.” Cusco 2021-2022”, presentado a la Universidad Andina del Cusco, para optar al grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoría y control interno, donde se presento como objetivo determinar la relación que existe entre la Auditoria tributaria electrónica preventiva y las contingencias tributarias, en la gestión de las empresas fabricantes de ladrillos caso Empresa LATESAN EIRL, Cusco 2021-2022, donde se utilizo una metodologia basica y/o teórica, con enfoque cuantitativo de alcance descriptivo correlacional, de diseño no experimental, con corte transversal y/o transeccional, donde se concluyo que la auditoría tributaria electrónica preventiva desempeña un papel fundamental en la gestión de las empresas fabricantes de ladrillos, como es el caso de la empresa LATESAN EIRL en Cusco durante el período 2021-2022, ya que permite identificar y corregir oportunamente posibles errores o incumplimientos antes de que se conviertan en infracciones tributarias sancionables. Tal como se refleja en los resultados de la tabla 12, la totalidad de los encuestados reconoce que existe una relación significativa y constante entre la aplicación de esta auditoría preventiva y la reducción de contingencias tributarias, lo que contribuye a fortalecer el cumplimiento fiscal y la sostenibilidad de la gestión empresarial.

Paullo (2022) En su estudio titulado “Gestión de las MYPES del sector turismo y su efecto tributario en la provincia de Cusco período 2018-2019”; presentado para obtener el grado de doctor en contabilidad. Donde se tiene como objetivo Determinar cómo se relaciona la Gestión con los efectos tributarios de las MYPES del sector turismo de la provincia del Cusco, en el periodo 2018 – 2019. Donde se utilizó la siguiente metodología de tipo Básica,

enfoque Cuantitativo, Diseño no experimental transversal y de Alcance Descriptivo Correlacional. Donde se concluye que la gestión empresarial de las MYPES del sector turismo tiene un impacto directo en sus obligaciones tributarias, incluido el saldo a favor del exportador de servicios. La adopción de prácticas de gestión efectivas, la planificación fiscal adecuada y el cumplimiento de las obligaciones fiscales son fundamentales para asegurar una situación fiscal favorable y maximizar el potencial de beneficios fiscales disponibles para estas empresas.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

a. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

b. Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.
- Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.
- Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

3.2. Identificación de variables

Variable 1: Auditoría tributaria preventiva

Definición operacional

González (2014) la auditoría tributaria preventiva es una herramienta de gestión utilizada por las empresas para anticiparse a posibles problemas fiscales, mediante la revisión periódica y sistemática de sus operaciones y registros contables, con el fin de identificar áreas de riesgo y establecer medidas correctivas y de mejora en cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Dimensiones

- Obligaciones tributarias formales
- Obligaciones tributarias sustanciales

Variable 2: Saldo a favor del exportador de servicios

Definición operacional

SUNAT (2019), “señala que determinar el saldo a favor del exportador, el crédito fiscal está conformado por el monto de IGV y el Impuesto de Promoción Municipal (IPM), que se acredite a través de comprobantes de pago, que correspondan a compras o adquisiciones de bienes, servicios, etc.; el cual será mediante la devolución, compensación y devolución”.

Dimensiones

- Devolución
- Compensación
- Acumulación

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1:

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Auditoria tributaria preventiva	Suárez (2016) la auditoría tributaria preventiva se refiere al proceso proactivo de revisión y evaluación de las políticas, procedimientos y prácticas fiscales de una empresa con el objetivo de identificar posibles riesgos tributarios y tomar medidas correctivas antes de que se presenten situaciones de incumplimiento o contingencias fiscales.	González (2014) la auditoría tributaria preventiva es una herramienta de gestión utilizada por las empresas para anticiparse a posibles problemas fiscales, mediante la revisión periódica y sistemática de sus operaciones y registros contables, con el fin de identificar áreas de riesgo y establecer medidas correctivas y de mejora en cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales	Obligaciones tributarias formales	Actualización de información Declaraciones informativas Declaraciones determinativas Emisión de comprobantes
			Obligaciones tributarias sustanciales	Pago Fraccionamiento Aplazamiento Sanciones tributarias
Saldo a favor del exportador de servicios	Bolívar (2019), “señala que el saldo a favor del exportador es el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación, es decir, constituye un mecanismo que busca promover la exportación de bienes y servicios”.	SUNAT (2019), “señala que determinar el saldo a favor del exportador, el crédito fiscal está conformado por el monto de IGV y el Impuesto de Promoción Municipal (IPM), que se acredite a través de comprobantes de pago, que correspondan a compras o adquisiciones de bienes, servicios, etc.; el cual será mediante la devolución, compensación y devolución”.	Devolución	Conocimientos Procedimientos Requisitos Tiempo
			Compensación	Conocimientos Procedimientos Requisitos Tiempo
			Acumulación	Conocimientos Procedimientos

Nota: La Tabla representa la operacionalización de variables

IV. METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio

El Camino Inca está situado en la cordillera de los Andes y atraviesa diversos entornos andinos, como el bosque nuboso y la tundra alpina. A lo largo de la ruta se encuentran asentamientos, túneles y numerosas ruinas incas que enriquecen la experiencia del recorrido antes de culminar en la emblemática Puerta del Sol, ubicada en la montaña de Machu Picchu. Las dos rutas más extensas del Camino requieren ascensos que superan los 4200 metros sobre el nivel del mar, lo que puede provocar mal de altura en los viajeros debido a la disminución del oxígeno a esa altitud.

4.1.1. *Ubicación geográfica y política*

- **País:** Perú
- **Departamento:** Cusco
- **Provincia:** Cusco

Figura 1:

Ubicación geográfica y política de Camino Inca



Nota: La figura representa la ubicación geográfica y política de Camino Inca.

4.2. Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

Carrasco (2019), señala que el tipo de investigación aplicada tiene como propósito ampliar el conocimiento existente y proponer soluciones concretas a una problemática identificada. Este enfoque se orienta a profundizar en el cuerpo teórico de las ciencias, analizando y refinando conceptos establecidos con el fin de generar propuestas prácticas que respondan a las necesidades detectadas en la realidad” (p.43). El estudio se desarrolló con un enfoque de tipo aplicado, ya que tuvo como finalidad ampliar y profundizar la comprensión de los procesos vinculados a la auditoría tributaria preventiva y al tratamiento del saldo a favor del exportador de servicios. Esta investigación buscó generar conocimientos útiles y directamente aplicables al contexto de las operadoras turísticas del Camino Inca, permitiendo identificar deficiencias comunes y proponer alternativas viables de mejora. Asimismo, el estudio sirvió como base para el diseño de estrategias orientadas a la prevención de riesgos tributarios y al aprovechamiento eficiente de los beneficios fiscales, en beneficio del fortalecimiento institucional y financiero de dichas empresas.

Nivel de investigación

Hernández et al (2014), sobre el nivel correlacional menciona: “los diseños descriptivos se enfocan en investigar la relación entre diferentes variables dentro de una población, sin intervenir directamente en las variables” (p, 155). El nivel de la investigación fue correlacional, dado que su propósito principal consistió en examinar la relación existente entre la auditoría tributaria preventiva y el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca de la ciudad del Cusco. A través de este nivel, se buscó identificar si existía una asociación significativa entre ambas variables, lo que permitió comprender cómo se relacionaban dentro del contexto tributario del sector turístico..

Diseño de investigación

Hernández et al (2014), define a la investigación no experimental como: “se caracteriza por el estudio de fenómenos sin intervenir ni modificar de manera intencional las variables involucradas. En este tipo de investigación, el investigador se limita a observar y analizar los hechos tal como ocurren en su entorno natural, sin manipularlos. Su propósito es comprender la realidad en su estado original, identificando relaciones, patrones o comportamientos que emergen de forma espontánea en el contexto en que se desarrollan.”. (p. 152). Este estudio empleó un diseño no experimental de corte transversal, ya que no se intervinieron ni manipularon las variables observadas. El objetivo fue describir, analizar y determinar el estado actual del fenómeno estudiado, así como explorar la relación entre las unidades de análisis dentro del contexto de las operadoras turísticas del Camino Inca en Cusco. La recolección de información se realizó en un único momento dentro de un periodo determinado, lo que permitió obtener una interpretación precisa y contextual de la realidad tributaria en relación con la auditoría preventiva y el saldo a favor del exportador.

4.3. Unidad de análisis

En este estudio de investigación, la unidad de análisis seleccionada fueron los operadores turísticos del Circuito "Camino Inca" ubicados en el distrito del Cusco.

4.4. Población de estudio

Hernández et al (2014), Es el conjunto de todos los elementos que cumplen con ciertos criterios previamente establecidos. Una vez definida la unidad de análisis, se procede a delimitar la población objeto de estudio, con el propósito de que los resultados obtenidos puedan ser aplicados de manera general a dicho grupo. (p.174). En este estudio, la población estuvo conformada por 48 operadores turísticos del Circuito "Camino Inca" ubicados en el distrito del Cusco.

Tabla 2:*Operadores turísticos del Circuito "Camino Inca"*

N°	RUC	Razón Social
1	20527302952	Panorama International Travel Agency E.I.R.L.
2	20225975583	Santo Domingo E.I.R.L.
3	20442829331	Ecoandes Adventures S.R.L.
4	20277888077	Export Tour E.I.R.L.
5	20527162336	South American Travel Services S.R.L.
6	20527127778	Enigma Adventure Tour Operator S.A.C.
7	20527087709	Ausangate Mountain and Jungle Explorers E.I.R.L.
8	20526898053	Super Tour Cusco E.I.R.L.
9	20225802999	Reserv Cusco S.R.L
10	20527600899	Condetravel E.I.R.L
11	20527266034	Llama Path E.I.R.L.
12	20527152888	Royal Crown Adventures E.I.R.L.
13	20527477167	Cusco Land Expeditions E.I.R.L.
14	20527689261	Peruvian Ancient Paths S.A.C
15	20527679622	Camino del Apu Ausangate S.C.R.L
16	20490547186	Qeros Tours Peru S.C.R.L
17	20490654772	Viajes y Servicios Peru Adventure Trek S.C.R.L
18	20527567158	Andean World Expeditions E.I.R.L.
19	20527997241	Machupicchu & Beyond E.I.R.L.
20	20490716395	Ruthbela Travel Tours E.I.R.L.
21	20490589857	Valencia Travel Agency S.A.C.
22	20527994145	Cusco Inka Travel S.A.C.
23	20490771574	Quechua Planet Tours S.A.C.
24	20490972715	Peru Andean Explorer Travel Specialist S.A.C.
25	20490768948	Alpaca Expeditions E.I.R.L.
26	20564045111	Inkari Peru Travel S.A.C.
27	20564521508	Machupicchu Peru Tours Travel Agency E.I.R.L.
28	20564521419	Quechuas Expeditions Peru S.A.C
29	20600538854	Haku Travel E.I.R.L.
30	20603102810	Adventure Cusco Group E.I.R.L.
31	20564523624	The Last Inkas Tour Operator E.I.R.L.
32	20603500769	Amazon Peru Shelter S.A.C.
33	20601609071	Peruvian Sunrise Group S.R.L.
34	20528019405	Mapi Tour Peru E.I.R.L.
35	20156071731	Andean Adventures S.R.L.
36	20491235153	Inkarry Cusco E.I.R.L.
37	20601815622	Rainbow Mountain Expeditions S.R.L.
38	20606083182	Salkantay Trekking Perú S.A.C.
39	20603640374	Cusco Journeys & Adventure S.A.C.
40	20601609526	AB Expeditions E.I.R.L.
41	20603704224	Qeswachaka Peru Tours E.I.R.L.
42	20490028669	ASP Viajes y Turismo S.R.L.
43	20564081427	Inca Trail Company S.A.C
44	20600772202	Inca's Discovery & Eco Lodges S.A.C.
45	20603867972	Ultimate Trekking E.I.R.L.
46	20600590490	Inversiones Turisticas Top Peru Trips S.A.C.
47	20605872329	Machupicchu Tours & South America E.I.R.L.
48	20600219007	Peru Travel Dos Manos S.R.L.

Nota: La Tabla representa los operadores turísticos del Circuito "Camino Inca"

4.5. Tamaño de muestra

Hernández et al (2014), La muestra corresponde a un subconjunto de la población de interés, seleccionado previamente con claridad y precisión, sobre el cual se recopilarán los datos necesarios para el estudio. (p.174). En este contexto, para el desarrollo de la presente investigación, se tomó como muestra a los 48 operadores turísticos del Circuito "Camino Inca" ubicados en el distrito del Cusco.

4.6. Técnicas de selección de muestra

Hernández et al (2014), “El muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan” (p, 190). Se empleó una técnica de muestreo no probabilística, lo que no requiere el uso de una fórmula estadística.

4.7. Técnicas de recolección de información

Técnicas

Hernández et al (2014), “señala que las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. (p.217). Para la recopilación de datos en este estudio, se utilizó la técnica de la encuesta, ya que permitió aplicar procedimientos estandarizados y uniformes, facilitando así la obtención de información de manera estructurada, ordenada y objetiva. Esta técnica resultó adecuada para recolectar datos directamente de los operadores turísticos, quienes conformaron la unidad de análisis, y permitió conocer sus percepciones y prácticas respecto a la auditoría tributaria preventiva y al saldo a favor del exportador de servicios. Asimismo, la encuesta brindó la posibilidad de sistematizar los datos para su posterior análisis estadístico, contribuyendo a la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Instrumentos

Hernández et al (2014), “señala que el instrumento es cuando en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos”. (p.217). El estudio empleó un cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual estuvo conformado por una serie de preguntas cerradas, estructuradas en función de las variables, dimensiones e indicadores del estudio. Este cuestionario fue aplicado a los colaboradores seleccionados como parte de la muestra, quienes brindaron información relevante sobre la auditoría tributaria preventiva y el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca. El diseño del instrumento buscó garantizar la claridad, coherencia y pertinencia de las preguntas, a fin de facilitar la comprensión por parte de los encuestados y asegurar la confiabilidad de los datos obtenidos. Asimismo, el cuestionario fue construido bajo una escala de medición tipo Likert, lo que permitió analizar las respuestas de manera cuantitativa y uniforme.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el procesamiento de los datos, se empleó el software estadístico SPSS, el cual permitió organizar, codificar y estructurar la información recopilada de manera eficiente y sistemática. Con este programa, se elaboró una base de datos ordenada que facilitó la aplicación de técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, de acuerdo con los objetivos del estudio. Asimismo, se generaron Tablas y gráficos estadísticos utilizando Microsoft Excel, con el propósito de representar visualmente los resultados y facilitar la interpretación de las variables analizadas. Esta combinación de herramientas informáticas aseguró un análisis riguroso, claro y comprensible de los datos obtenidos.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Para realizar el análisis de datos cuantitativos se realizaron los siguientes pasos:

Tabla 3:

Procedimientos de los datos

Ordenamiento y clasificación	Esta técnica se aplicó para tratar la información cuantitativa en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho.
Registro manual	Se aplico esta técnica para digitar los datos obtenidos del instrumento aplicado para luego procesarlos.
Proceso computarizado se realizará con el programa SPSS versión 27	Para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad para la investigación.

Nota: La Tabla muestra los procedimientos de los datos.

V RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Confiabilidad del estudio

Tabla 4

Prueba de confiabilidad sobre el Auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Auditoria tributaria preventiva y Saldo a favor del exportador de servicios	0.7811	20

Nota: La Tabla muestra la confiabilidad del estudio

Tabla 5

Rangos del Alpha de Cronbach

<i>Alfa de crombach</i>	<i>Consistencia interna</i>
$> = 0.9$	Excelente
$0.8 \leq \alpha < 0.9$	Buena
$0.7 \leq \alpha < 0.8$	Aceptable
$0.6 \leq \alpha < 0.7$	Cuestionable
$0.5 \leq \alpha < 0.6$	Pobre
$\alpha < 0.6$	Inaplicable

Nota: La Tabla representa los rangos del alfa de crombach.

Interpretación

El coeficiente Alfa de Cronbach arrojó un valor de 0.7811 para las 20 preguntas del instrumento, lo cual refleja una buena consistencia interna. Este resultado, al estar relativamente cercano al valor de 1, indica que los ítems del cuestionario presentan una adecuada correlación entre sí, lo que significa que miden de manera coherente la misma dimensión o constructo. En consecuencia, se puede concluir que el instrumento es confiable para su aplicación, ya que proporciona resultados estables y consistentes, lo cual es fundamental para garantizar la validez de los datos obtenidos en la investigación.

A. Análisis de las variables y dimensiones de estudio

Variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

Tabla 6

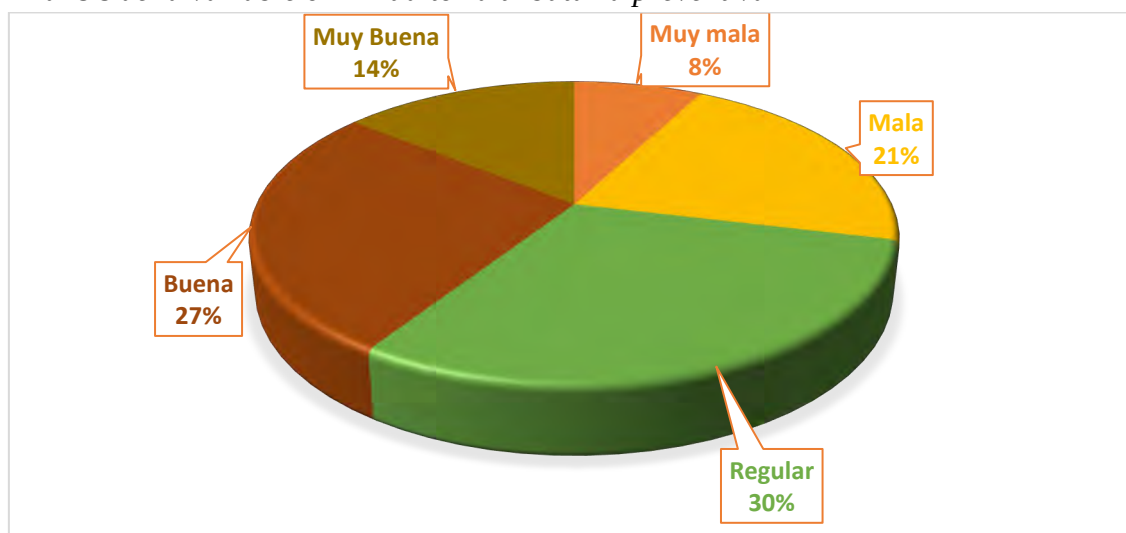
Análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Muy mala</i>	4	8%	8%
	<i>Mala</i>	10	21%	29%
	<i>Regular</i>	15	30%	59%
	<i>Buena</i>	13	27%	86%
	<i>Muy Buena</i>	7	14%	100%
Total		48	100%	

Nota: La Tabla representa el análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

Figura 2

Análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva



Nota: La figura representa el análisis de la variable 01 – Auditoría tributaria preventiva

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados correspondientes a la Variable 01 fueron los siguientes: el 8% calificó como “Muy mala”, el 21% como “Mala”, el 30% como “Regular”, el 27% como “Buena” y el 14% como “Muy buena”. Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados

perciben esta variable con una valoración intermedia, predominando las opiniones regulares y en menor medida las positivas. Esta tendencia sugiere la necesidad de realizar mejoras en los aspectos evaluados, a fin de elevar la efectividad percibida y fortalecer la confianza de los colaboradores en relación con esta dimensión.

Dimensión 01 - Obligaciones tributarias formales

Tabla 7

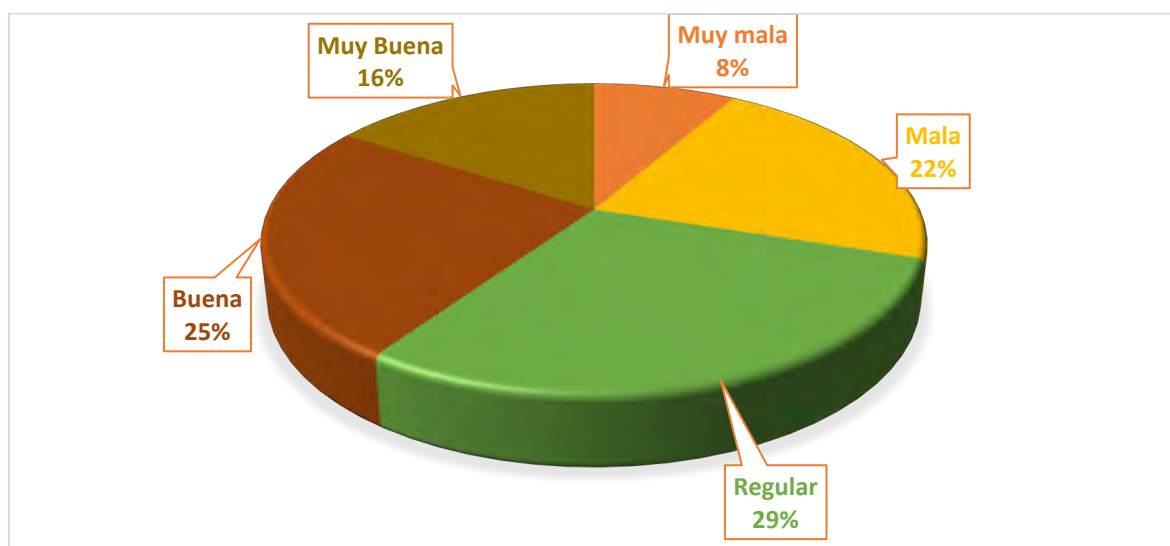
Análisis de la dimensión 01 – Obligaciones tributarias formales

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Muy mala</i>	4	8%	8%
	<i>Mala</i>	10	22%	30%
	<i>Regular</i>	14	30%	60%
	<i>Buena</i>	12	25%	84%
	<i>Muy Buena</i>	8	16%	100%
	Total	48	100%	

Nota: La Tabla representa la dimensión 01- Obligaciones tributarias formales

Figura 3

Análisis de la dimensión 01 – Obligaciones tributarias formales



Nota: La figura representa la dimensión 01 Obligaciones tributarias formales

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados

correspondientes a la Dimensión 01 fueron los siguientes: el 8% calificó como “Muy mala”, el 22% como “Mala”, el 30% como “Regular”, el 25% como “Buena” y el 16% como “Muy buena”. Estos resultados evidencian que la mayoría de los encuestados perciben esta dimensión de manera intermedia, con una tendencia marcada hacia valoraciones regulares y en menor medida positivas. Esta situación indica la necesidad de revisar y fortalecer los aspectos relacionados con esta dimensión, con el propósito de mejorar su desempeño y percepción entre los colaboradores.

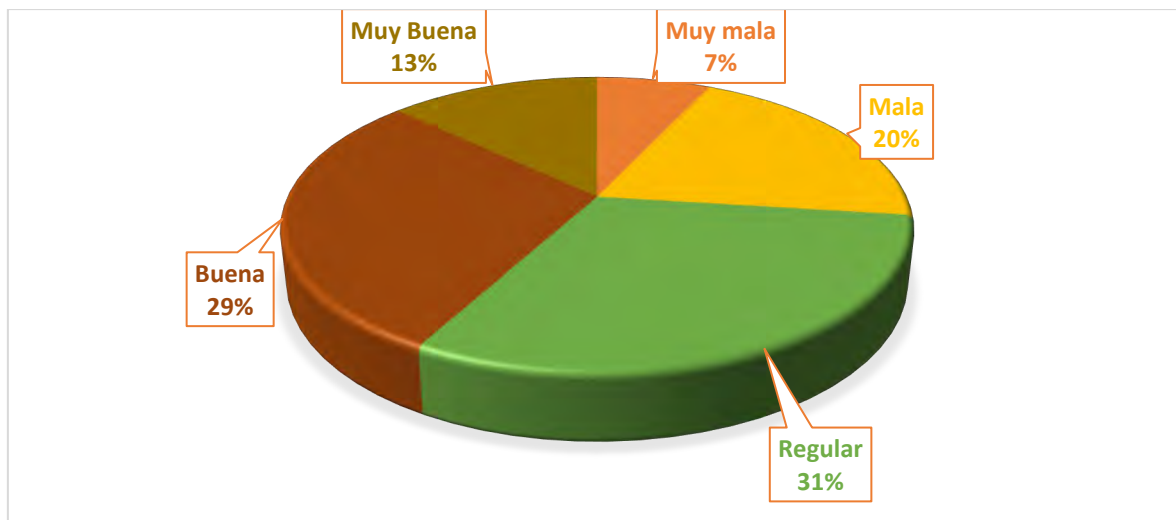
Dimensión 02 - Obligaciones tributarias sustanciales

Tabla 8

Análisis de la dimensión 02 – Obligaciones tributarias sustanciales

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
	<i>Muy mala</i>	3	7%	7%
	<i>Mala</i>	10	20%	27%
Valido	<i>Regular</i>	15	31%	58%
	<i>Buena</i>	14	29%	87%
	<i>Muy Buena</i>	6	13%	100%
	Total	48	100%	

Nota: La Tabla representa la dimensión 02- Obligaciones tributarias sustanciales

Figura 4*Análisis de la dimensión 02 – Obligaciones tributarias sustanciales*

Nota: La figura representa la dimensión 02 Obligaciones tributarias sustanciales

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados correspondientes a la Dimensión 02 fueron los siguientes: el 7% calificó como “Muy mala”, el 20% como “Mala”, el 31% como “Regular”, el 29% como “Buena” y el 13% como “Muy buena”. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente regular y buena por parte de los encuestados, aunque también se observa un porcentaje relevante de valoraciones negativas. En este sentido, es necesario identificar los factores que inciden en estas percepciones con el objetivo de reforzar los aspectos positivos y corregir las deficiencias observadas en esta dimensión.

Variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios

Tabla 9

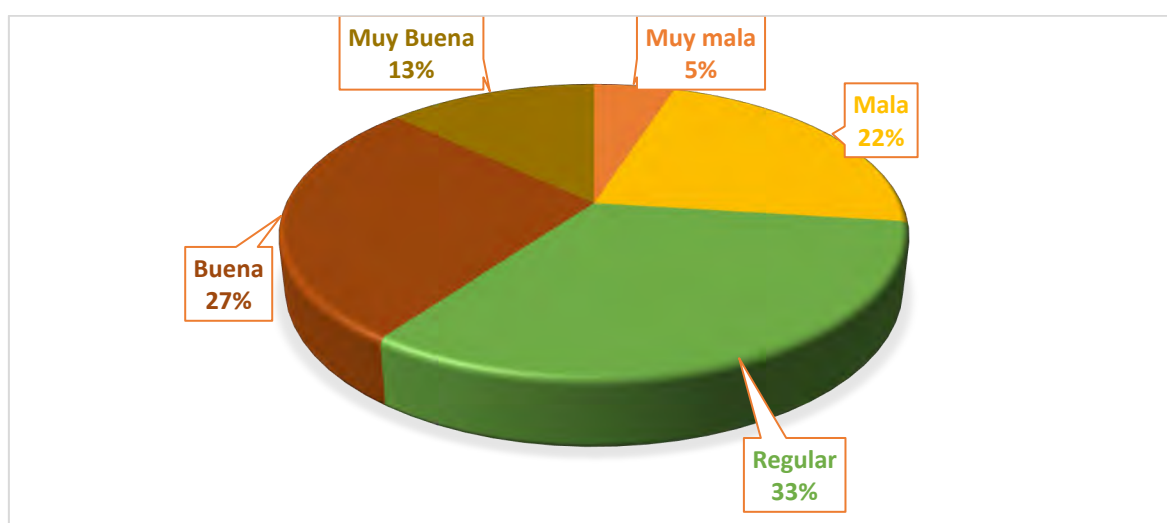
Análisis de la variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Muy mala</i>	3	5%	5%
	<i>Mala</i>	11	22%	27%
	<i>Regular</i>	16	33%	60%
	<i>Buena</i>	13	27%	87%
	<i>Muy Buena</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: La Tabla representa el análisis de la variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios

Figura 5

Análisis de la variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios



Nota: La figura representa el análisis de la variable 02 – Saldo a favor del exportador de servicios

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados correspondientes a la Variable 02 fueron los siguientes: el 5% calificó como “Muy mala”, el 22% como “Mala”, el 33% como “Regular”, el 27% como “Buena” y el 13% como “Muy buena”. Estos resultados muestran una tendencia predominante hacia valoraciones regulares y buenas, aunque también se identifican opiniones negativas que

no deben pasarse por alto. En consecuencia, se recomienda analizar en profundidad los factores que generan estas percepciones y, a partir de ello, implementar acciones de mejora que fortalezcan el desempeño en esta variable y mejoren su aceptación entre los colaboradores.

Dimensión 01 - Devolución

Tabla 10

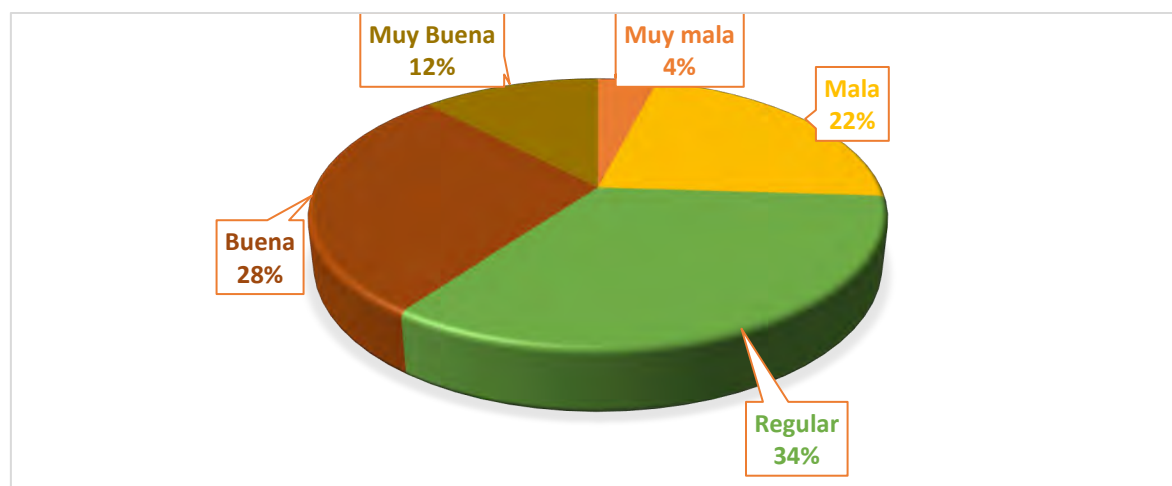
Análisis de la dimensión 01 – Devolución

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Muy mala</i>	2	4%	4%
	<i>Mala</i>	11	22%	26%
	<i>Regular</i>	17	34%	60%
	<i>Buena</i>	13	28%	88%
	<i>Muy Buena</i>	6	12%	100%
Total		48	100%	

Nota: La Tabla representa la dimensión 01- Devolución

Figura 6

Análisis de la dimensión 01 – Devolución



Nota: La figura representa la dimensión 01 Devolución

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados correspondientes a la Dimensión 01 fueron los siguientes: el 4% calificó como “Muy mala”, el 22% como “Mala”, el 34% como “Regular”, el 28% como “Buena” y el 12% como “Muy buena”. Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados perciben esta dimensión de manera regular o buena, aunque se mantiene un porcentaje significativo de valoraciones negativas. Esto sugiere la necesidad de reforzar los aspectos que generan insatisfacción y potenciar aquellos que ya son bien valorados, con el fin de mejorar la percepción general y el desempeño asociado a esta dimensión.

Dimensión 02 - Compensación

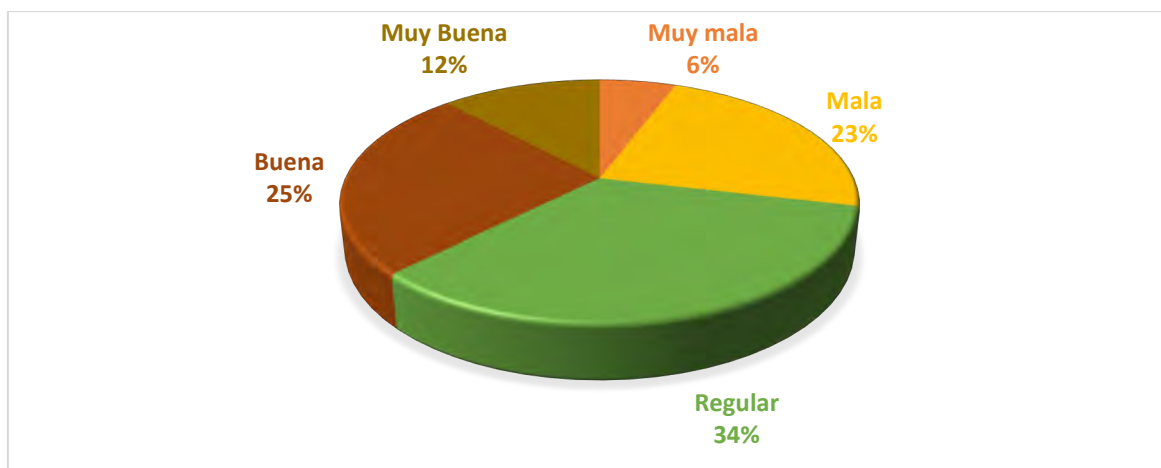
Tabla 11

Análisis de la dimensión 02 – Compensación

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Muy mala</i>	3	6%	6%
	<i>Mala</i>	11	23%	29%
	<i>Regular</i>	16	34%	63%
	<i>Buena</i>	12	26%	88%
	<i>Muy Buena</i>	6	12%	100%
	Total	48	100%	

Nota: La Tabla representa la dimensión 02- Compensación

Figura 7
Análisis de la dimensión 02 – Compensación



Nota: La figura representa la dimensión 02 Compensación

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados correspondientes a la Dimensión 02 fueron los siguientes: el 6% calificó como “Muy mala”, el 23% como “Mala”, el 34% como “Regular”, el 26% como “Buena” y el 12% como “Muy buena”. Estos resultados muestran que la mayoría de los encuestados perciben esta dimensión de forma intermedia, con una tendencia hacia valoraciones regulares y en menor proporción positivas. Sin embargo, la presencia de opiniones negativas resalta la importancia de revisar y optimizar los aspectos evaluados, con el fin de mejorar su eficacia y percepción entre los colaboradores.

Dimensión 03 - Acumulación

Tabla 12

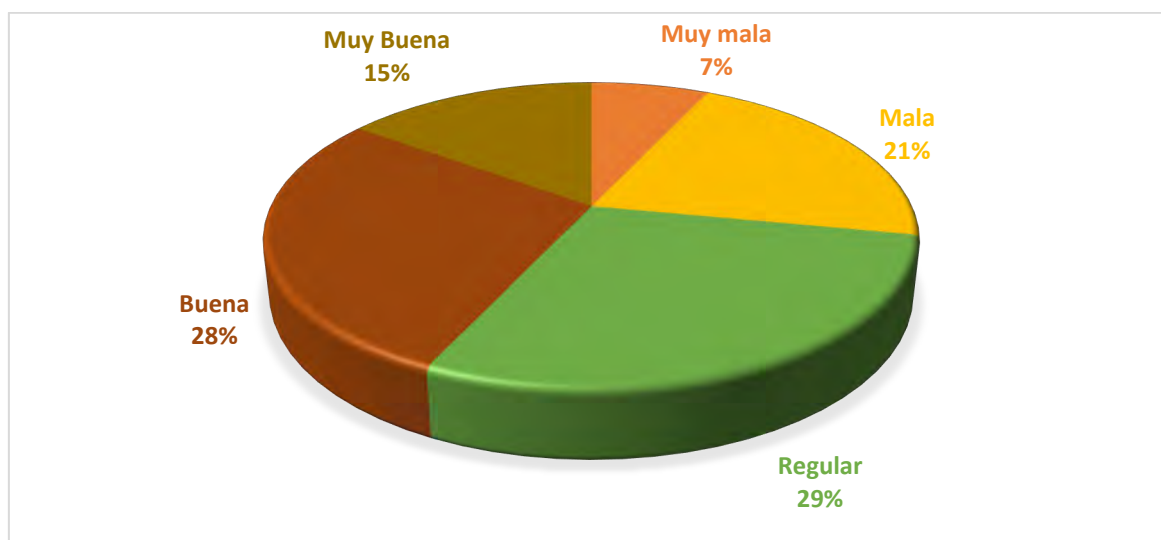
Análisis de la dimensión 03 – Acumulación

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
	<i>Muy mala</i>	4	7%	7%
	<i>Mala</i>	10	21%	28%
Valido	<i>Regular</i>	14	29%	57%
	<i>Buena</i>	14	28%	85%
	<i>Muy Buena</i>	7	15%	100%
	Total	48	100%	

Nota: La Tabla representa la dimensión 03- Acumulación

Figura 8

Análisis de la dimensión 03 – Acumulación



Nota: La figura representa la dimensión 03 Acumulación

Interpretación

De acuerdo con las respuestas obtenidas de los 48 colaboradores, los resultados correspondientes a la Dimensión 03 fueron los siguientes: el 7% calificó como “Muy mala”, el 21% como “Mala”, el 29% como “Regular”, el 28% como “Buena” y el 15% como “Muy buena”. Estos resultados evidencian una distribución equilibrada entre valoraciones negativas, regulares y positivas, con una ligera tendencia hacia

percepciones favorables. No obstante, la presencia de una proporción relevante de respuestas negativas indica la necesidad de implementar estrategias de mejora orientadas a fortalecer esta dimensión y elevar su aceptación entre los colaboradores.

5.1.5. Distribución de frecuencias

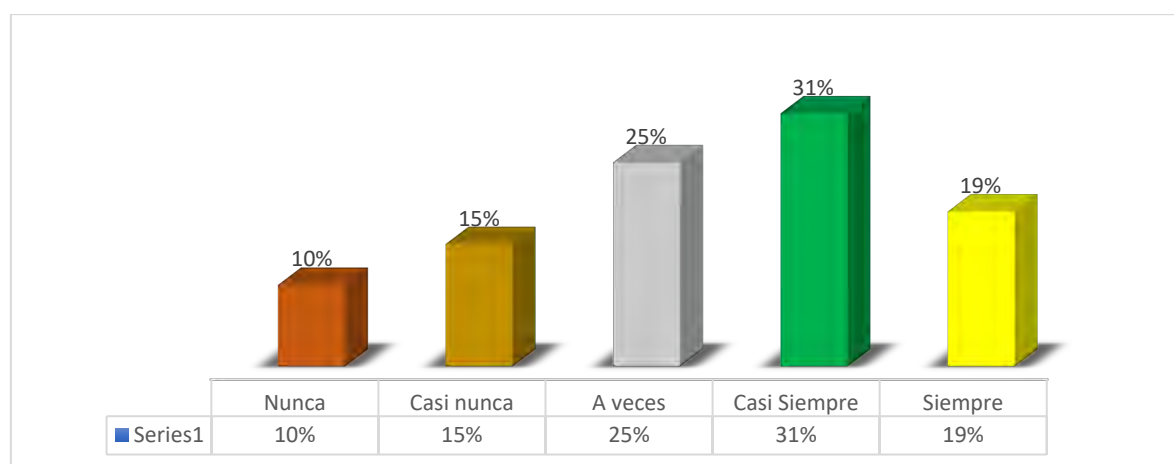
Ítem 01: ¿La empresa realiza la actualización de información tributaria conforme a los requerimientos establecidos?

Tabla 13
Actualización de información

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	5	10%	10%
	<i>Casi nunca</i>	7	15%	25%
	<i>A veces</i>	12	25%	50%
	<i>Casi Siempre</i>	15	31%	81%
	<i>Siempre</i>	9	19%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 9
Actualización de información



Nota: Elaboración propia

Interpretación

De acuerdo con las respuestas de los 48 colaboradores, los resultados fueron los siguientes: el 10% indicó “Nunca”, el 15% “Casi nunca”, el 25% “A veces”, el 31%

“Casi siempre” y el 19% “Siempre”. Estos resultados muestran que, si bien existe una proporción significativa de colaboradores que perciben que la empresa actualiza la información tributaria con frecuencia, también se evidencia un porcentaje considerable de respuestas que reflejan irregularidad o falta de cumplimiento en este aspecto. Esta situación sugiere la necesidad de fortalecer los procesos de actualización tributaria, asegurando que se realicen de manera constante y conforme a la normativa vigente.

Ítem 02: ¿Se presentan las declaraciones informativas dentro de los plazos requeridos?

Tabla 14

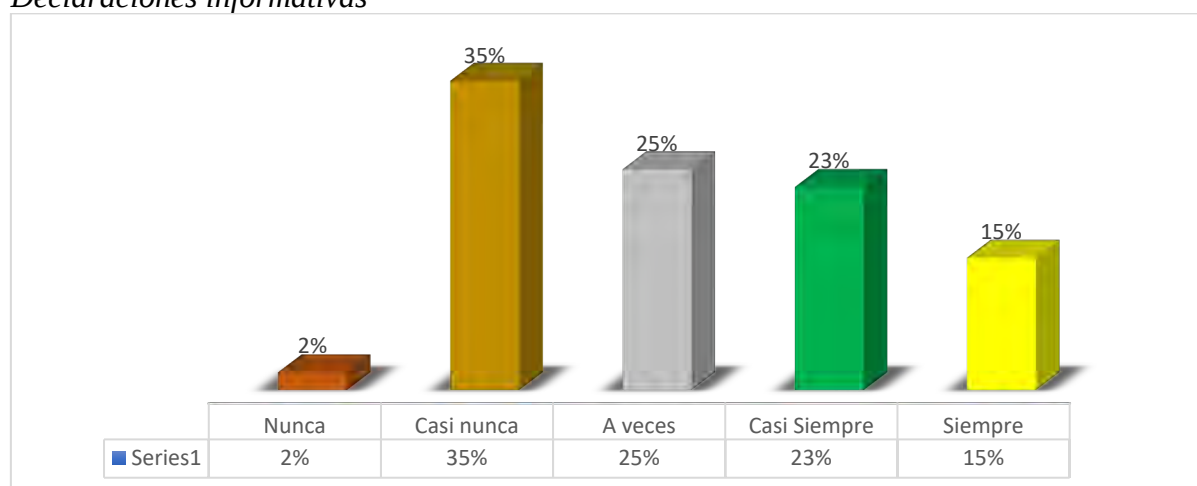
Declaraciones informativas

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	1	2%	2%
	<i>Casi nunca</i>	17	35%	37%
	<i>A veces</i>	12	25%	62%
	<i>Casi Siempre</i>	11	23%	85%
	<i>Siempre</i>	7	15%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 10

Declaraciones informativas



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, los resultados fueron los siguientes: el 2% respondió “Nunca”, el 35% “Casi nunca”, el 25% “A veces”, el 23% “Casi siempre” y el 15% “Siempre”. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente crítica respecto al cumplimiento de los plazos para la presentación de declaraciones informativas, ya que más de la mitad de los encuestados considera que esta obligación no se cumple de manera oportuna. Esta situación evidencia la necesidad urgente de mejorar los procesos internos y establecer mecanismos de control más rigurosos que garanticen el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias, evitando posibles sanciones y fortaleciendo la imagen institucional.

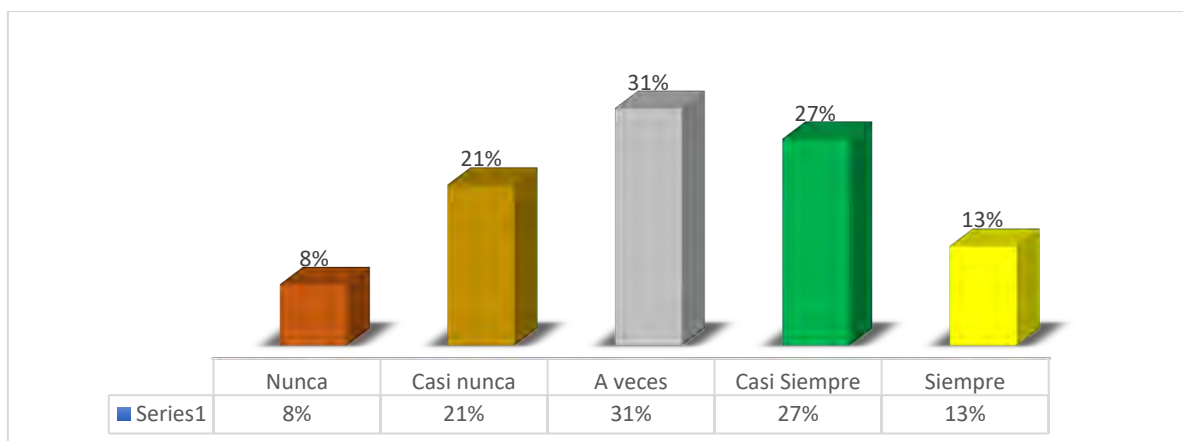
Ítem 03: ¿Las declaraciones determinativas se elaboran correctamente de acuerdo con la normativa vigente?

Tabla 15
Declaraciones determinativas

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	4	8%	8%
	<i>Casi nunca</i>	10	21%	29%
	<i>A veces</i>	15	31%	60%
	<i>Casi Siempre</i>	13	27%	87%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 11
Declaraciones determinativas



Nota: Elaboración propia

Interpretación

De acuerdo a los 48 colaboradores, los resultados fueron los siguientes: el 8% respondió “Nunca”, el 21% “Casi nunca”, el 31% “A veces”, el 27% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Estos resultados revelan que existe una percepción mayoritariamente intermedia respecto a la correcta elaboración de las declaraciones determinativas, aunque se observa una presencia significativa de respuestas negativas. Esto sugiere que los procedimientos actuales pueden presentar deficiencias en cuanto a su alineación con la normativa vigente. Por tanto, se recomienda fortalecer la capacitación del personal en materia tributaria y establecer controles internos

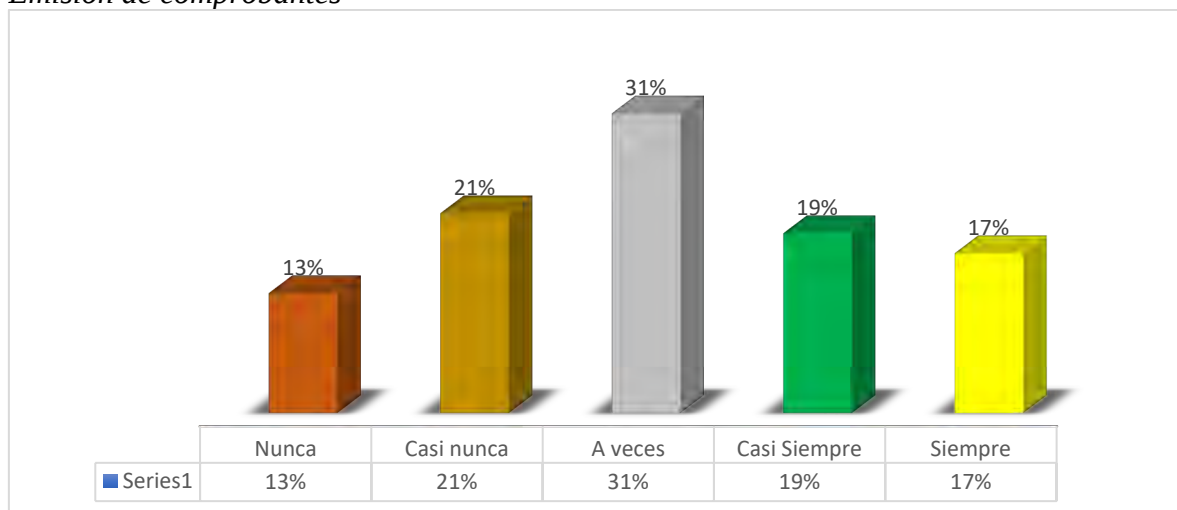
Ítem 04: ¿La empresa cumple con la emisión de comprobantes según lo exigido por la normativa tributaria?

Tabla 16
Emisión de comprobantes

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	6	13%	13%
	<i>Casi nunca</i>	10	21%	33%
	<i>A veces</i>	15	31%	65%
	<i>Casi Siempre</i>	9	19%	83%
	<i>Siempre</i>	8	17%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 12
Emisión de comprobantes



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 13% indicó “Nunca”, el 21% “Casi nunca”, el 31% “A veces”, el 19% “Casi siempre” y el 17% “Siempre”. Estos resultados evidencian que gran parte de los encuestados percibe un cumplimiento irregular en la emisión de comprobantes. La predominancia de respuestas negativas e intermedias indica fallas en el control del proceso. Se recomienda reforzar los procedimientos y brindar capacitaciones específicas para asegurar el cumplimiento de

la normativa tributaria en este aspecto.

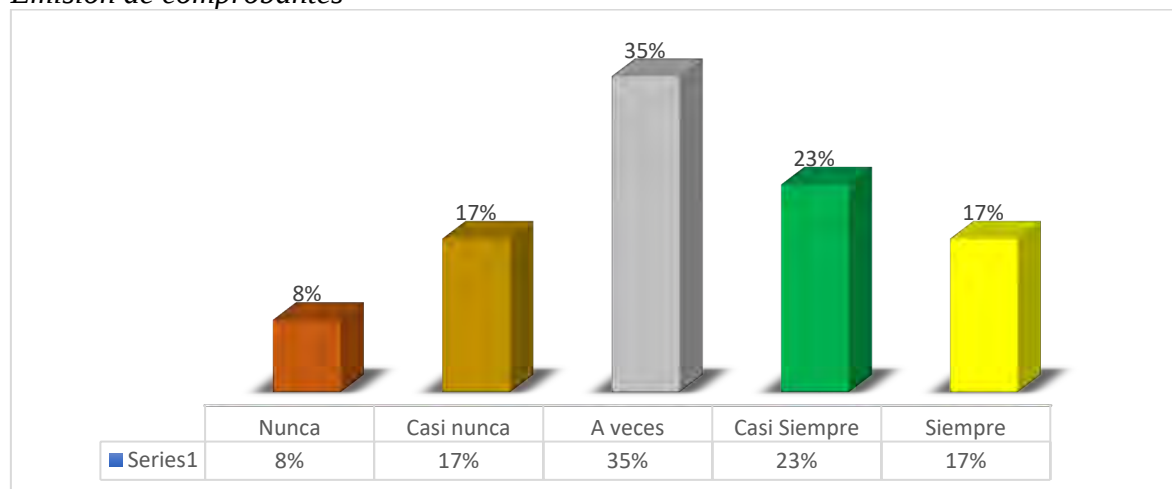
Ítem 05: ¿La empresa aplica controles internos que garanticen una correcta emisión de comprobantes?

Tabla 17
Emisión de comprobantes

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	4	8%	8%
	<i>Casi nunca</i>	8	17%	25%
	<i>A veces</i>	17	35%	60%
	<i>Casi Siempre</i>	11	23%	83%
	<i>Siempre</i>	8	17%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 13
Emisión de comprobantes



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 8% respondió “Nunca”, el 17% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 23% “Casi siempre” y el 17% “Siempre”. Los resultados muestran una percepción mayoritariamente intermedia respecto a la existencia de controles internos eficaces. La alta proporción de respuestas “A veces” y las respuestas negativas sugieren que dichos controles no se aplican de manera

consistente. Es necesario fortalecer los mecanismos de control interno para asegurar una emisión adecuada y conforme a la normativa.

Ítem 06: ¿La empresa realiza puntualmente el pago de sus obligaciones tributarias?

Tabla 18

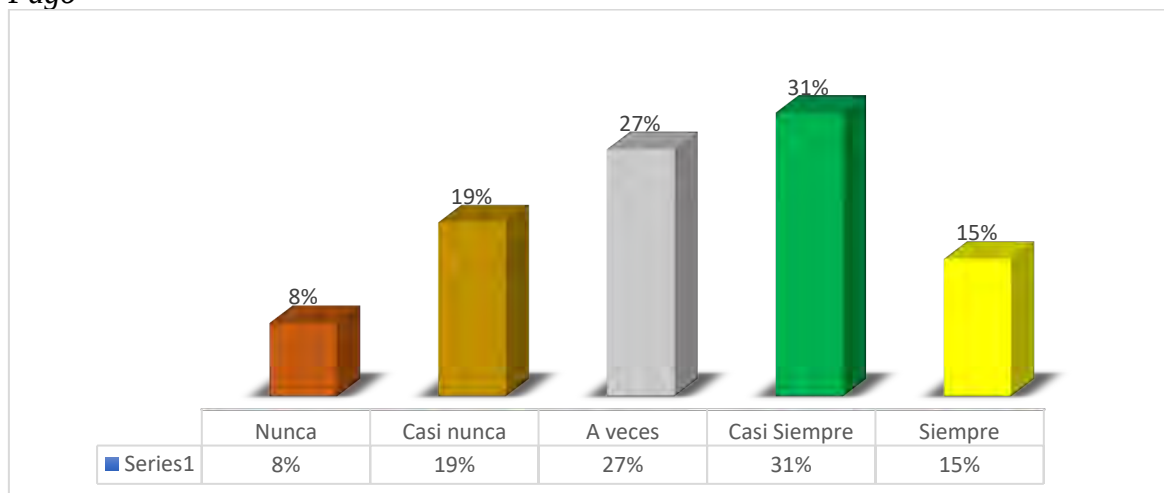
Pago

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	4	8%	8%
	<i>Casi nunca</i>	9	19%	27%
	<i>A veces</i>	13	27%	54%
	<i>Casi Siempre</i>	15	31%	85%
	<i>Siempre</i>	7	15%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 14

Pago



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 8% indicó “Nunca”, el 19% “Casi nunca”, el 27% “A veces”, el 31% “Casi siempre” y el 15% “Siempre”. Estos resultados reflejan una percepción dividida, con una mayoría que señala cumplimiento parcial o esporádico. La presencia de respuestas negativas indica debilidades en la gestión de pagos tributarios. Se recomienda implementar un sistema de control que

asegure la puntualidad en el cumplimiento de estas obligaciones, reduciendo riesgos de sanciones.

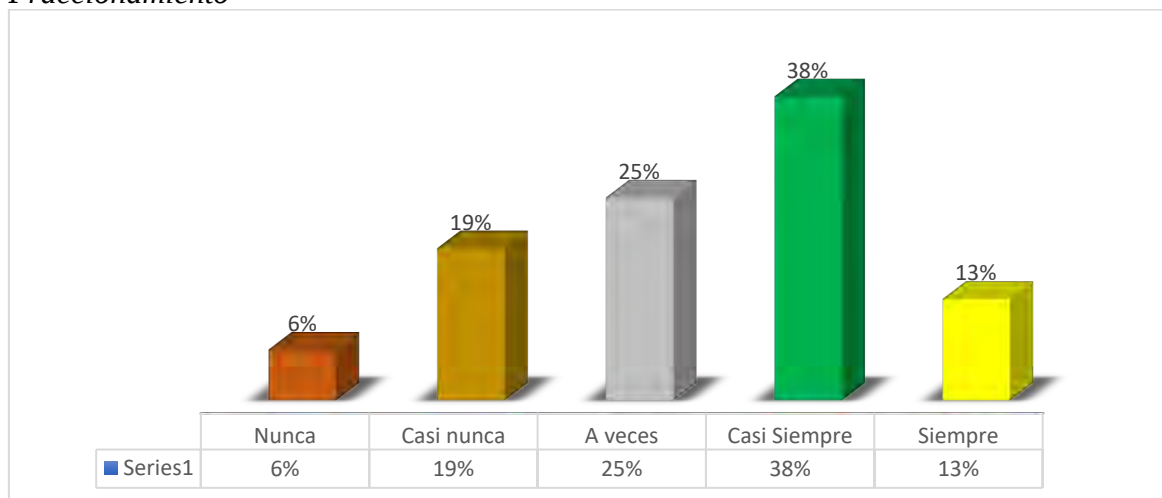
Ítem 07: ¿La empresa gestiona adecuadamente el fraccionamiento de sus deudas tributarias?

Tabla 19
Fraccionamiento

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	9	19%	25%
	<i>A veces</i>	12	25%	50%
	<i>Casi Siempre</i>	18	38%	88%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 15
Fraccionamiento



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% indicó “Nunca”, el 19% “Casi nunca”, el 25% “A veces”, el 38% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Los resultados muestran una percepción mayormente positiva, aunque aún persisten opiniones intermedias y negativas. Esto sugiere que, si bien existen esfuerzos en la gestión del fraccionamiento tributario, no siempre se aplican de manera uniforme. Se

recomienda reforzar los procedimientos para garantizar una gestión eficaz y continua en este aspecto.

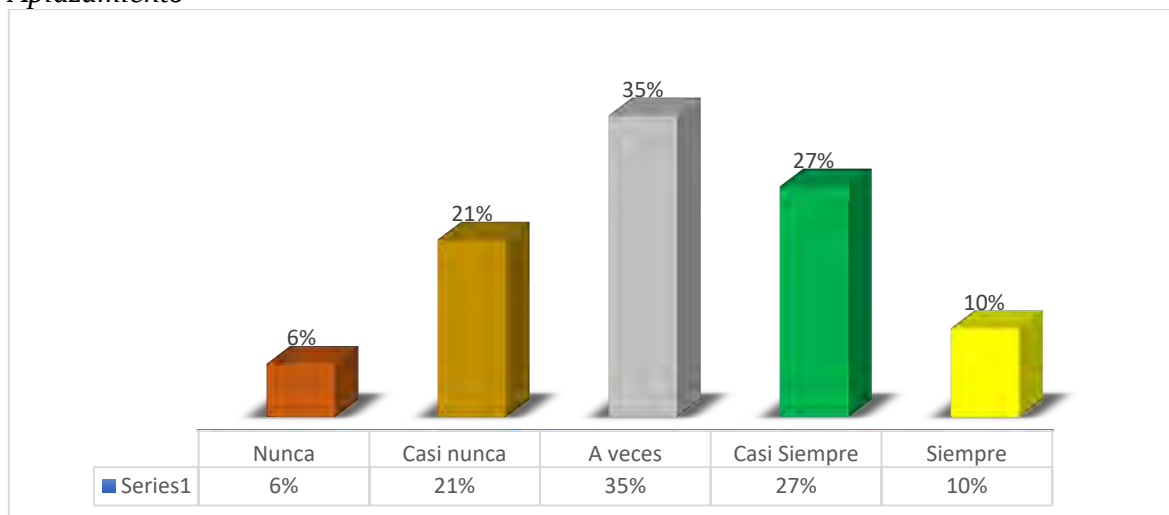
Ítem 08: ¿La empresa solicita el aplazamiento de pagos tributarios cuando lo considera necesario?

Tabla 20
Aplazamiento

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	10	21%	27%
	<i>A veces</i>	17	35%	63%
	<i>Casi Siempre</i>	13	27%	90%
	<i>Siempre</i>	5	10%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 16
Aplazamiento



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% respondió “Nunca”, el 21% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 27% “Casi siempre” y el 10% “Siempre”. Los resultados reflejan una percepción predominantemente intermedia respecto a esta práctica. Aunque una parte de los colaboradores reconoce que se solicita el aplazamiento cuando es necesario, aún

se evidencian niveles de incertidumbre o desconocimiento. Se recomienda establecer una política clara y comunicada sobre el uso de este mecanismo, para asegurar una gestión tributaria más estratégica y oportuna.

Ítem 09: ¿La empresa enfrenta adecuadamente las sanciones tributarias impuestas por la SUNAT?

Tabla 21

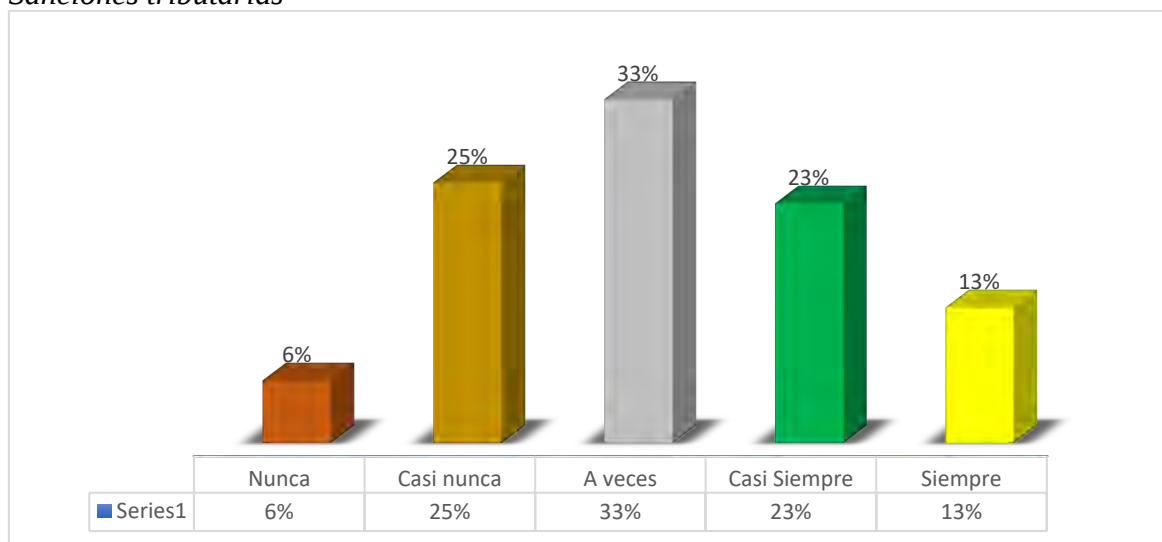
Sanciones tributarias

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	12	25%	31%
	<i>A veces</i>	16	33%	64%
	<i>Casi Siempre</i>	11	23%	87%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 17

Sanciones tributarias



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% indicó “Nunca”, el 25% “Casi nunca”, el 33% “A veces”, el 23% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Estos resultados

evidencian que la mayoría percibe una gestión intermedia o poco constante frente a las sanciones tributarias. La presencia de respuestas negativas sugiere que la empresa no siempre responde de manera eficaz ante estas situaciones. Se recomienda revisar los procedimientos internos y fortalecer la asesoría tributaria para mejorar la capacidad de respuesta ante sanciones impuestas por la SUNAT.

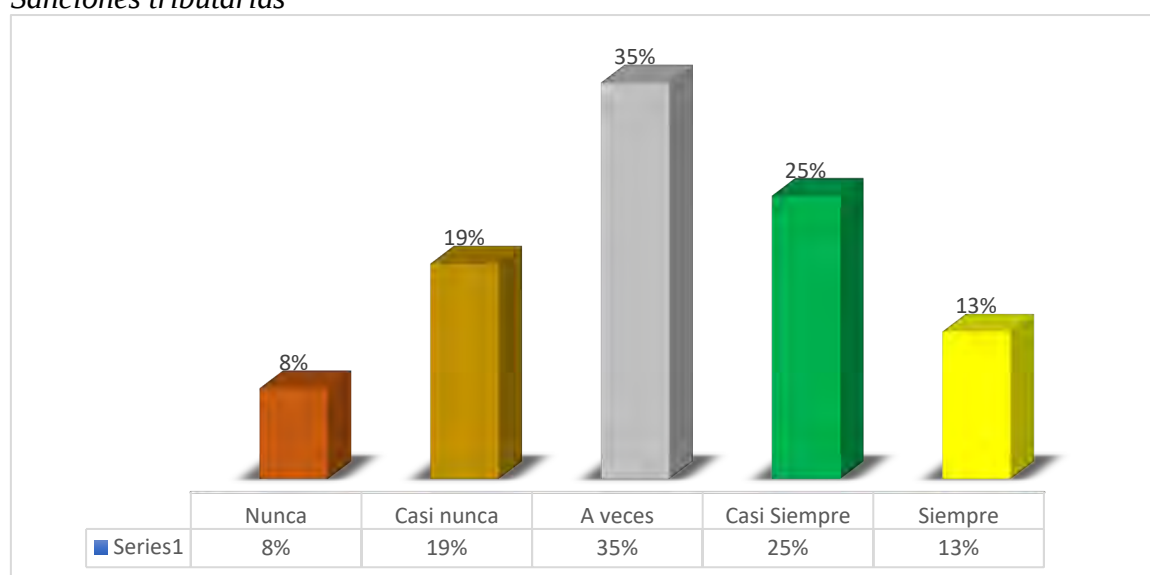
Ítem 10: ¿La empresa aplica acciones preventivas para evitar posibles sanciones tributarias?

Tabla 22
Sanciones tributarias

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	4	8%	8%
	<i>Casi nunca</i>	9	19%	27%
	<i>A veces</i>	17	35%	62%
	<i>Casi Siempre</i>	12	25%	87%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 18
Sanciones tributarias



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 8% indicó “Nunca”, el 19% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 25% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Los resultados muestran que una parte importante de los encuestados percibe una aplicación parcial o poco constante de acciones preventivas. La mayoría se ubica en niveles intermedios, lo que evidencia la necesidad de reforzar estrategias preventivas. Se sugiere implementar un sistema más proactivo de control y monitoreo tributario para reducir riesgos de sanción por parte de la SUNAT.

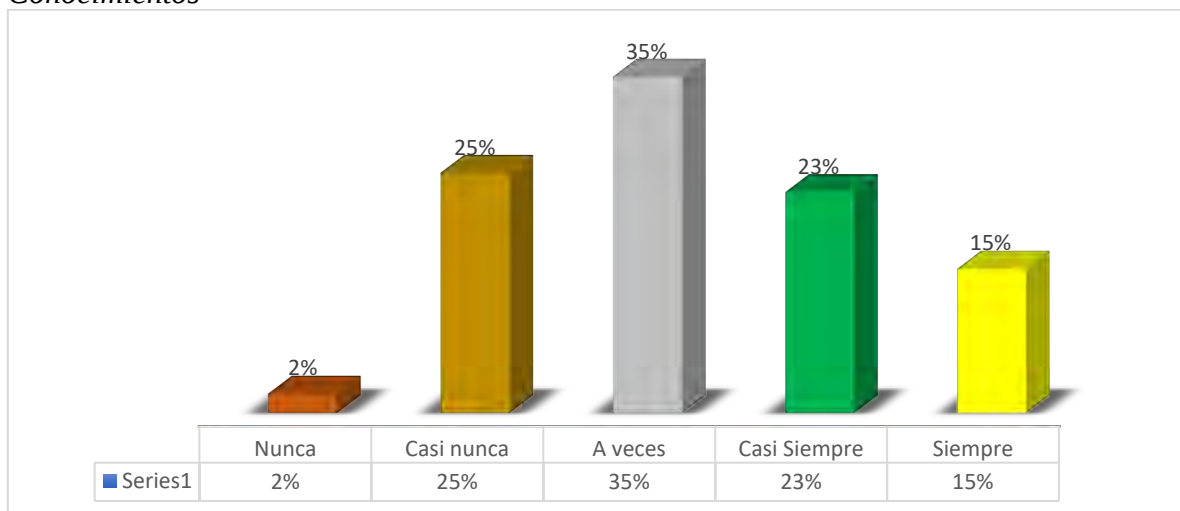
Ítem 11: ¿El personal aplica sus conocimientos sobre el proceso de devolución del saldo a favor en su labor diaria?

Tabla 23
Conocimientos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	1	2%	2%
	<i>Casi nunca</i>	12	25%	27%
	<i>A veces</i>	17	35%	62%
	<i>Casi Siempre</i>	11	23%	85%
	<i>Siempre</i>	7	15%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 19
Conocimientos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 2% indicó “Nunca”, el 25% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 23% “Casi siempre” y el 15% “Siempre”. Los resultados reflejan que la mayoría percibe una aplicación parcial o irregular de los conocimientos sobre este proceso. La presencia significativa de respuestas negativas e intermedias sugiere debilidades en la formación o práctica del personal. Se recomienda reforzar la capacitación y monitoreo en este aspecto, a fin de mejorar la eficiencia en la gestión del saldo a favor del exportador.

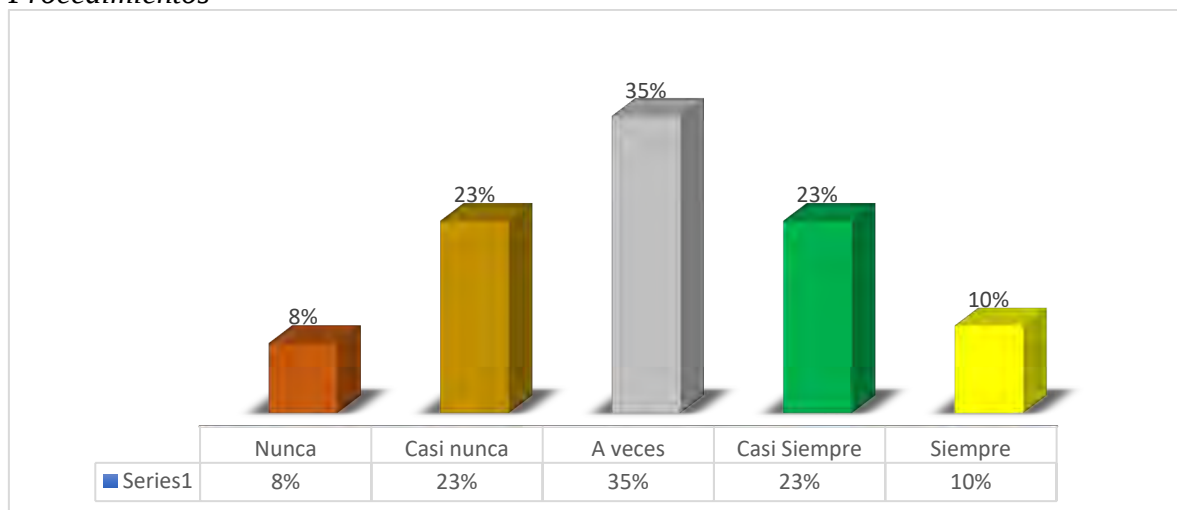
Ítem 12: ¿La empresa aplica correctamente los procedimientos para la devolución del saldo a favor del exportador?

Tabla 24
Procedimientos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	4	8%	8%
	<i>Casi nunca</i>	11	23%	31%
	<i>A veces</i>	17	35%	67%
	<i>Casi Siempre</i>	11	23%	90%
	<i>Siempre</i>	5	10%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 20
Procedimientos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 8% respondió “Nunca”, el 23% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 23% “Casi siempre” y el 10% “Siempre”. Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados perciben una aplicación parcial o inconstante de los procedimientos establecidos. La presencia de respuestas negativas e intermedias señala deficiencias en la ejecución del proceso. Se recomienda estandarizar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos para garantizar una devolución adecuada y conforme a

lo establecido por la SUNAT.

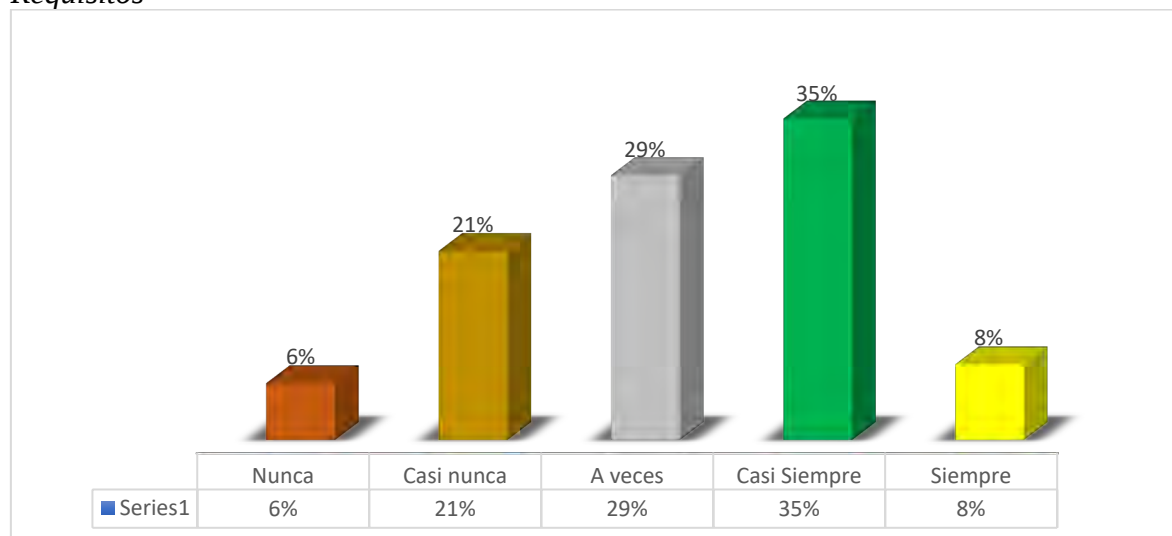
Ítem 13: ¿La empresa presenta de forma adecuada los requisitos para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador?

Tabla 25
Requisitos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	10	21%	27%
	<i>A veces</i>	14	29%	56%
	<i>Casi Siempre</i>	17	35%	92%
	<i>Siempre</i>	4	8%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 21
Requisitos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% indicó “Nunca”, el 21% “Casi nunca”, el 29% “A veces”, el 35% “Casi siempre” y el 8% “Siempre”. Estos resultados muestran una percepción mayoritariamente intermedia, con una ligera inclinación hacia una práctica adecuada pero no del todo constante. La presencia de respuestas negativas e

intermedias evidencia oportunidades de mejora. Se recomienda revisar y reforzar los procedimientos internos para asegurar que la presentación de requisitos se realice de manera correcta y oportuna.

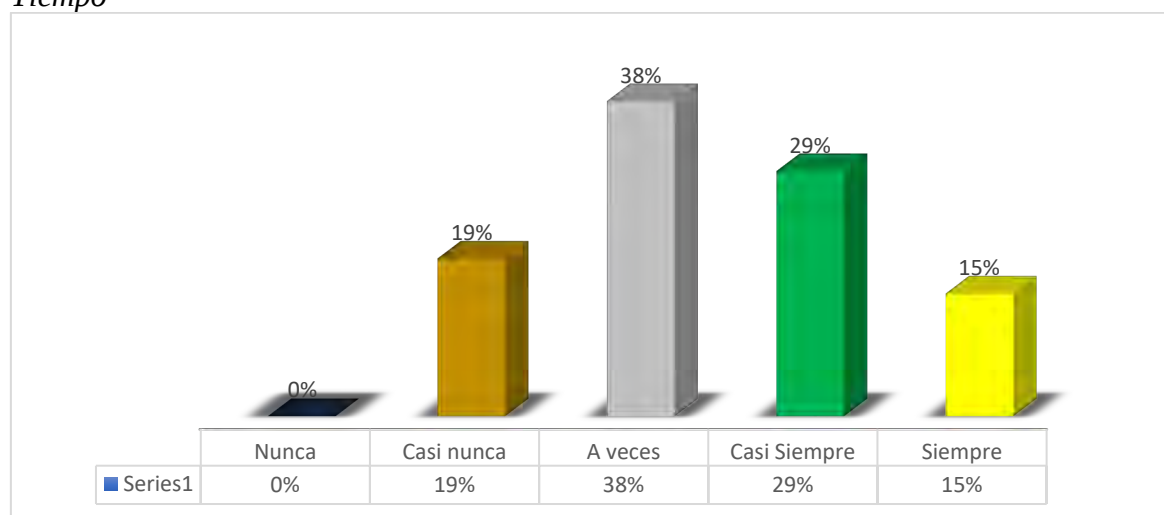
Ítem 14: ¿El tiempo que toma obtener la devolución es apropiado para las necesidades de la organización?

Tabla 26
Tiempo

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	0	0%	0%
	<i>Casi nunca</i>	9	19%	19%
	<i>A veces</i>	18	38%	56%
	<i>Casi Siempre</i>	14	29%	85%
	<i>Siempre</i>	7	15%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 22
Tiempo



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 0% indicó “Nunca”, el 19% “Casi nunca”, el 38% “A veces”, el 29% “Casi siempre” y el 15% “Siempre”. Los resultados muestran una percepción predominantemente intermedia, lo que indica que el tiempo de

devolución no siempre se ajusta a las necesidades de la empresa. Aunque hay respuestas positivas, las valoraciones regulares y negativas evidencian posibles demoras o falta de eficiencia en el proceso. Se recomienda optimizar los plazos y coordinar mejor con la SUNAT para asegurar una devolución oportuna y favorable para la organización.

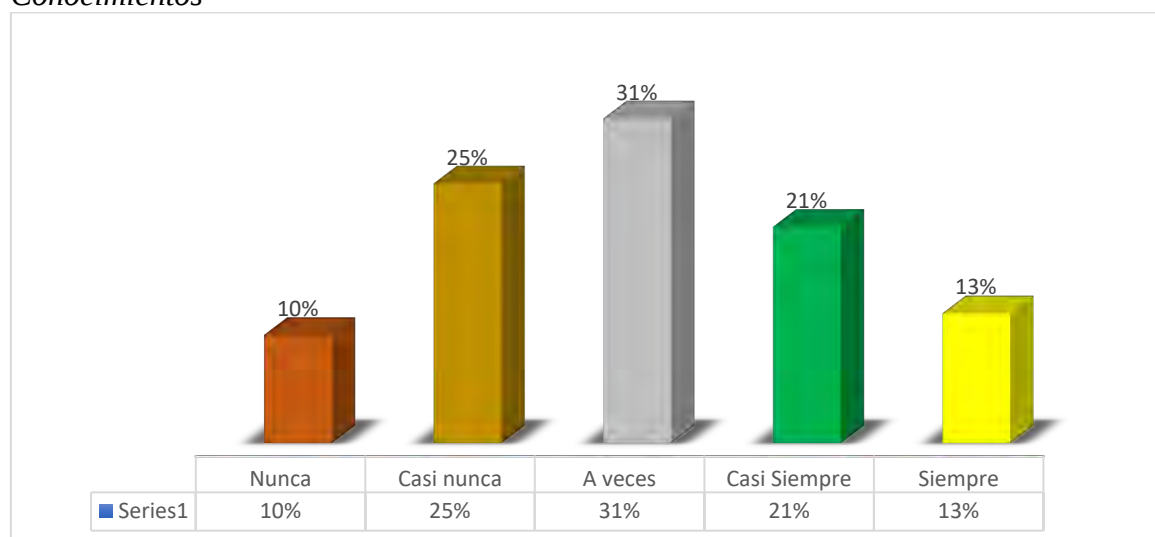
Ítem 15: ¿El personal de su empresa cuenta con conocimientos sobre la compensación del saldo a favor del exportador?

Tabla 27
Conocimientos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	5	10%	10%
	<i>Casi nunca</i>	12	25%	35%
	<i>A veces</i>	15	31%	67%
	<i>Casi Siempre</i>	10	21%	88%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 23
Conocimientos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 10% indicó “Nunca”, el 25% “Casi nunca”, el 31% “A veces”, el 21% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados percibe un nivel bajo o intermedio de conocimiento sobre este tema. La alta proporción de respuestas negativas e intermedias sugiere la necesidad de fortalecer la capacitación del personal. Se recomienda implementar programas de formación tributaria orientados específicamente a la compensación del saldo a favor del exportador.

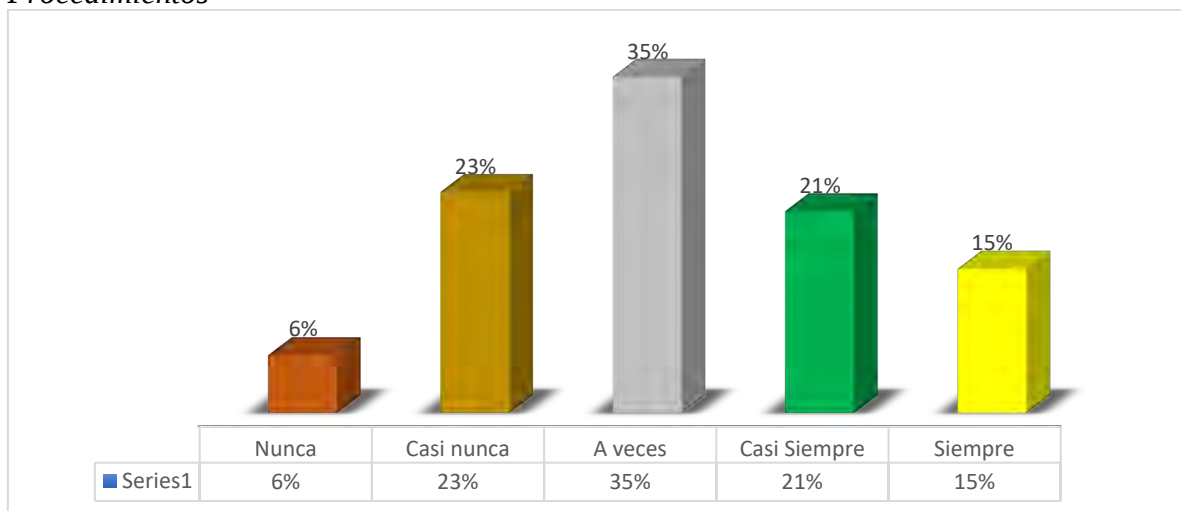
Ítem 16: ¿La empresa sigue correctamente los procedimientos para la compensación del saldo a favor del exportador?

Tabla 28
Procedimientos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	11	23%	29%
Valido	<i>A veces</i>	17	35%	64%
	<i>Casi Siempre</i>	10	21%	85%
	<i>Siempre</i>	7	15%	100%
	Total	48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 24
Procedimientos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% indicó “Nunca”, el 23% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 21% “Casi siempre” y el 15% “Siempre”. Los resultados muestran que una mayoría percibe una aplicación parcial o inconstante de los procedimientos de compensación. La presencia de respuestas negativas e intermedias refleja posibles deficiencias en el cumplimiento normativo. Se recomienda revisar y estandarizar los procedimientos internos para asegurar que la compensación del saldo a favor se realice de manera adecuada y eficiente.

Ítem 17: ¿La empresa presenta de manera adecuada los requisitos para la compensación del saldo a favor del exportador?

Tabla 29

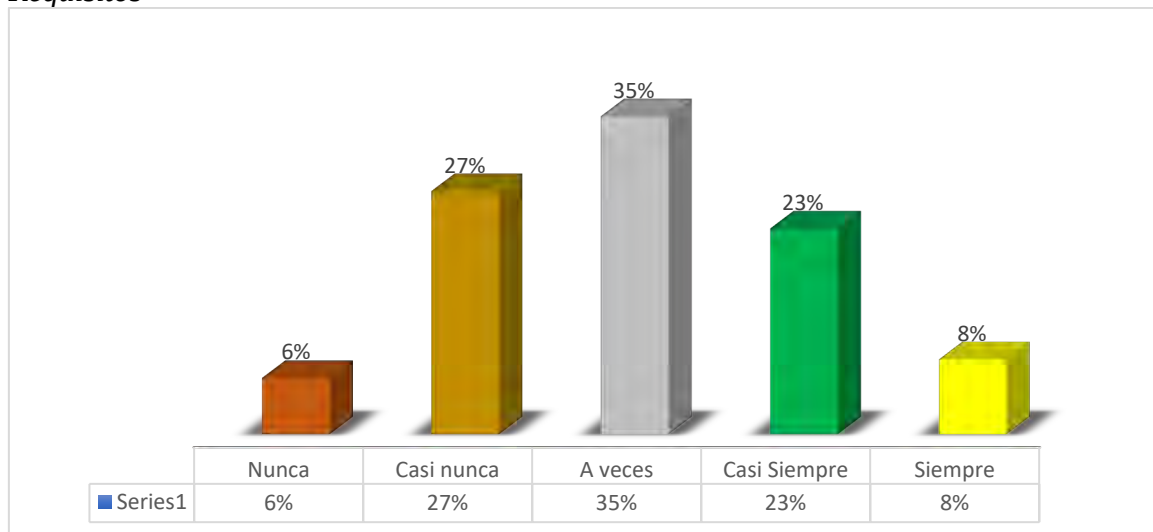
Requisitos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	13	27%	33%
	<i>A veces</i>	17	35%	69%
	<i>Casi Siempre</i>	11	23%	92%
	<i>Siempre</i>	4	8%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 25

Requisitos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% indicó “Nunca”, el 27% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 23% “Casi siempre” y el 8% “Siempre”. Los resultados muestran que una mayoría de colaboradores percibe una ejecución parcial o irregular en la presentación de requisitos. La alta proporción de respuestas negativas e intermedias evidencia debilidades en este proceso. Se recomienda reforzar los lineamientos internos y brindar capacitación específica al personal para asegurar una gestión adecuada y conforme

a la normativa tributaria vigente.

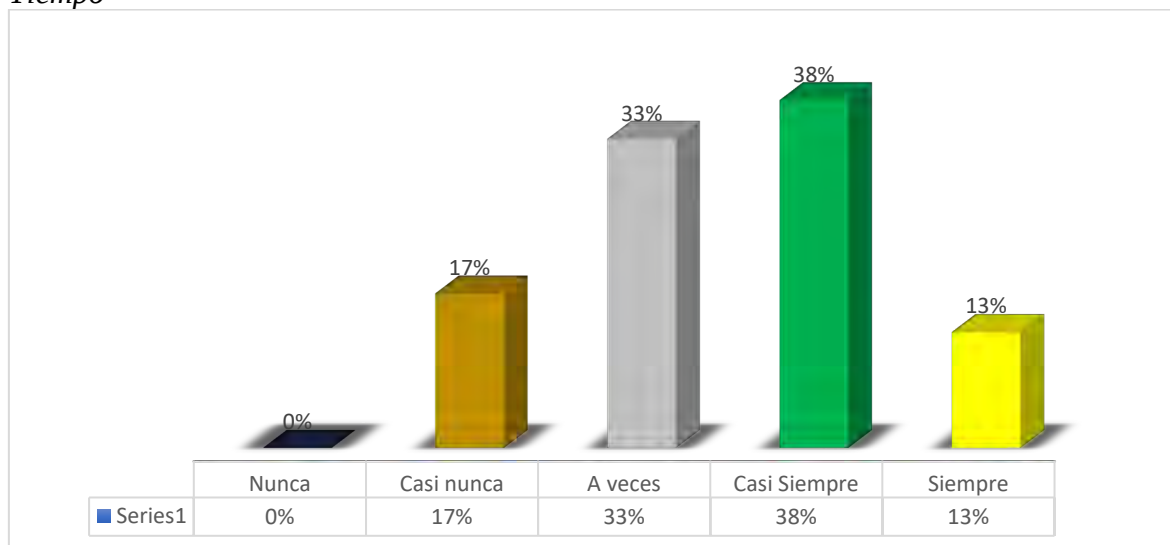
Ítem 18: ¿El plazo en que se realiza la compensación resulta eficiente para la gestión financiera de la empresa?

Tabla 30
Tiempo

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	0	0%	0%
	<i>Casi nunca</i>	8	17%	17%
	<i>A veces</i>	16	33%	50%
	<i>Casi Siempre</i>	18	38%	88%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 26
Tiempo



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 0% indicó “Nunca”, el 17% “Casi nunca”, el 33% “A veces”, el 38% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Los resultados reflejan una percepción mayormente positiva e intermedia sobre la eficiencia del plazo de compensación. Aunque no se reportan respuestas totalmente negativas, aún existe un

porcentaje relevante que considera el proceso como parcialmente eficiente. Se recomienda optimizar los tiempos de compensación y alinearlos con las necesidades financieras de la empresa para fortalecer su liquidez y planificación.

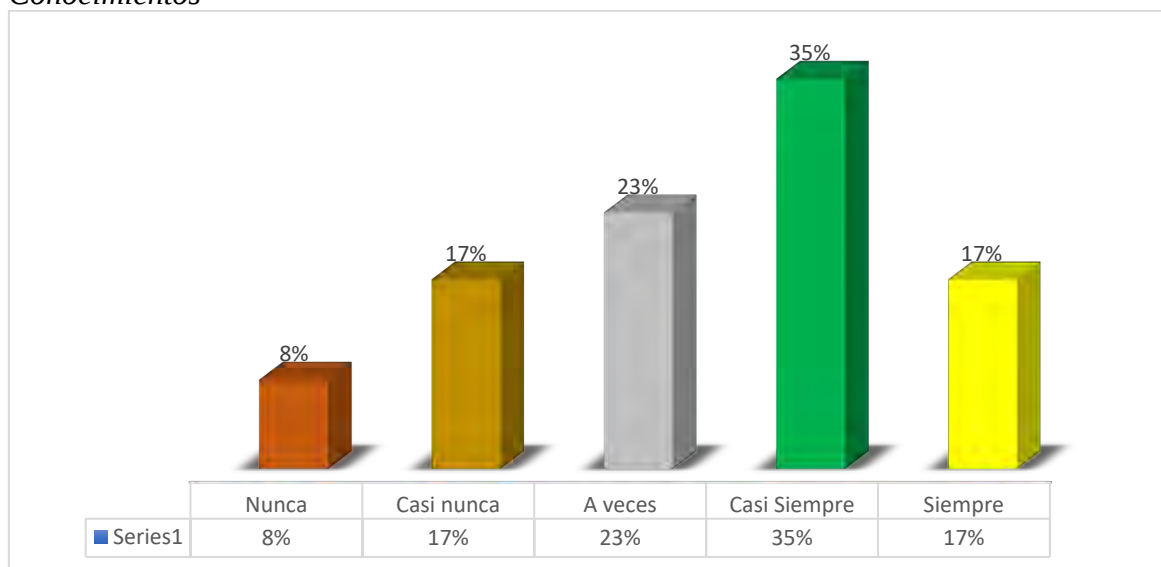
Ítem 19: ¿El personal de su empresa conoce el proceso de acumulación del saldo a favor del exportador para ejercicios posteriores?

Tabla 31
Conocimientos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	4	8%	8%
	<i>Casi nunca</i>	8	17%	25%
	<i>A veces</i>	11	23%	48%
	<i>Casi Siempre</i>	17	35%	83%
	<i>Siempre</i>	8	17%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 27
Conocimientos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 8% indicó “Nunca”, el 17% “Casi nunca”, el 23% “A veces”, el 35% “Casi siempre” y el 17% “Siempre”. Los resultados

muestran que la mayoría de los colaboradores percibe que existe un conocimiento moderado o adecuado sobre este proceso. Sin embargo, la presencia de respuestas negativas e intermedias revela la necesidad de reforzar la capacitación en esta área específica. Se sugiere implementar talleres o guías prácticas que aseguren una comprensión clara y homogénea entre el personal.

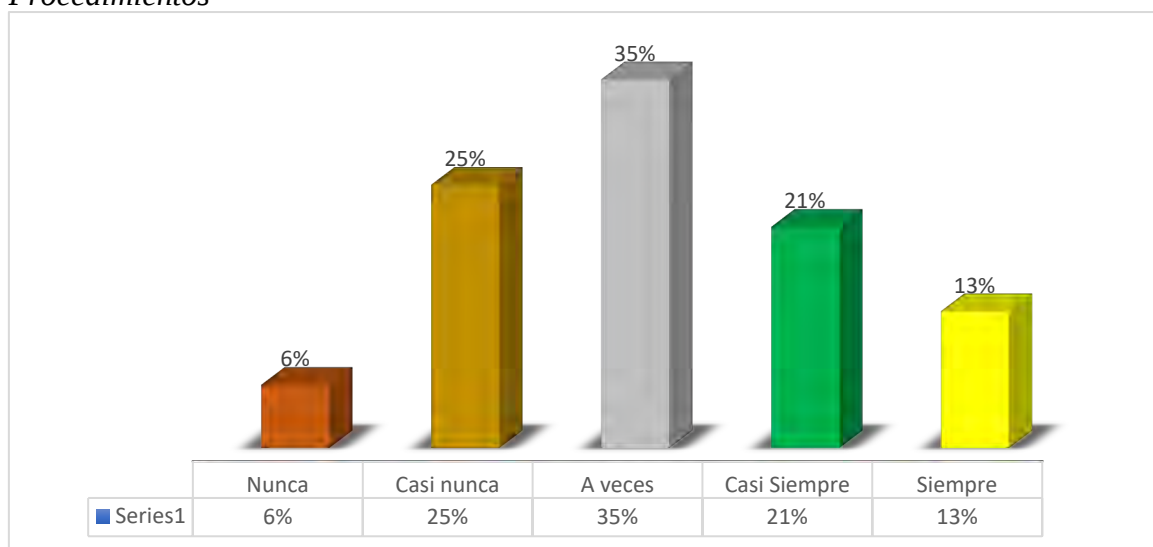
Ítem 20: ¿La empresa aplica correctamente los procedimientos para la acumulación del saldo a favor del exportador?

Tabla 32
Procedimientos

	<i>Escala Valorativa</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Valido	<i>Nunca</i>	3	6%	6%
	<i>Casi nunca</i>	12	25%	31%
	<i>A veces</i>	17	35%	66%
	<i>Casi Siempre</i>	10	21%	87%
	<i>Siempre</i>	6	13%	100%
Total		48	100%	

Nota: Elaboración propia

Figura 28
Procedimientos



Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según las respuestas de los 48 colaboradores, el 6% indicó “Nunca”, el 25% “Casi nunca”, el 35% “A veces”, el 21% “Casi siempre” y el 13% “Siempre”. Los resultados reflejan una percepción mayormente intermedia, con una proporción considerable de respuestas negativas. Esto sugiere que los procedimientos no se aplican de manera uniforme o adecuada en todos los casos. Se recomienda revisar los procesos internos relacionados con la acumulación del saldo a favor y reforzar la capacitación del personal para asegurar su correcta ejecución.

5.2. Pruebas de hipótesis

Prueba de normalidad

H0: Los datos tienen distribución normal

H1: Los datos no tienen distribución normal

Tabla 33

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria tributaria preventiva	1.31	48	´0.000
Obligaciones tributarias formales	1.39	48	´0.000
Obligaciones tributarias sustanciales	1.23	48	´0.000
Saldo a favor del exportador de servicios	1.15	48	´0.000
Devolución	1.08	48	´0.000
Compensación	1.13	48	´0.000
Acumulación	1.30	48	´0.000

Nota: La tabla representa los rangos del Alfa de crombach por variables y Dimensiones

Interpretación

A través del análisis de normalidad representado en La Tabla, se observa la relación entre los grados de libertad (gl) y el tamaño de la muestra. Por ello, se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk para evaluar la distribución de los datos. Al analizar el valor de significancia (sig.), se pudo determinar si los datos siguen una distribución normal, considerando las variables y dimensiones del estudio. Dado que el valor fue superior a 0.05, se concluye que los datos **sí** presentan una distribución normal. Sin embargo, si el valor hubiera sido inferior a 0.05, se habría interpretado que los datos no siguen una distribución normal, es decir, serían no paramétricos. En el presente caso, al no cumplir con la normalidad, se optó por aplicar la prueba Tau-b de Kendall para contrastar las hipótesis del estudio.

5.2.1. Corroboración de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H1: Si existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024

H0: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 34

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28,333	6	0.000
Razón de verosimilitud	25.266	6	0.000
Asociación lineal por lineal	19.438	1	0.000
N de casos válidos	48		

Nota: Elaboración propia

Interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de los 48 colaboradores, la prueba de Chi-cuadrado de Pearson arrojó un valor de 28.333 con 6 grados de libertad y una significancia de 0.000. Asimismo, la Razón de verosimilitud (25.266) y la Asociación lineal por lineal (19.438) también presentaron valores de significancia de 0.000. Dado que todos los valores de significancia son menores a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existe una asociación estadísticamente significativa entre las variables evaluadas. Esto respalda la hipótesis específica planteada en el estudio.

OG: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 35

Prueba de correlación de Spearman del objetivo general

			Auditoría tributaria preventiva	Saldo a favor del exportador de servicios
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1	0.844
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	48	48
	Saldo a favor del exportador de servicios	Coefficiente de correlación	0.844	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	48	48

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para alcanzar el objetivo general de la investigación, se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0.844, lo cual evidencia una relación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, en el año 2024. Este resultado permite afirmar que, a mayor aplicación de auditorías tributarias preventivas dentro de las organizaciones, mayor será la posibilidad de generar y gestionar eficientemente el saldo a favor del exportador. En este contexto, la auditoría preventiva se consolida como un mecanismo clave para identificar oportunamente errores u omisiones tributarias, lo que permite mejorar los procesos de control interno y optimizar el aprovechamiento de los beneficios fiscales disponibles. Por tanto, se refuerza la necesidad de integrar de manera sistemática prácticas de auditoría preventiva como parte de una estrategia integral de gestión

tributaria, orientada a fortalecer la sostenibilidad financiera y el cumplimiento normativo en las empresas del sector turístico.

Prueba de hipótesis específicas 1

H1: Si existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

H0: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 36

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específico 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,455	6	0.003
Razón de verosimilitud	19.390	6	0.004
Asociación lineal por lineal	14.417	1	0.000
N de casos válidos	48		

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para comprobar la validez de la hipótesis específica 1, se aplicó la prueba estadística de chi-cuadrado, considerando los datos obtenidos de los 48 colaboradores encuestados en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024. Los resultados mostraron un valor de significancia de 0.003 en el estadístico Chi-cuadrado de Pearson, siendo inferior al nivel crítico de 0.05. Asimismo, la razón de verosimilitud (0.004) y la asociación lineal por lineal

(0.000) confirman este resultado. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyéndose que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024.

OE1: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 37

Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 1

		Auditoría tributaria preventiva		
		Devolución		
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1	0.708
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	48	48
	Devolución	Coeficiente de correlación	0.708	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	48	48

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para alcanzar el primer objetivo específico de la investigación, se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0.708, lo que indica una relación positiva moderada-alta entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este resultado sugiere que, a medida que las organizaciones implementan de forma más efectiva procesos de auditoría tributaria preventiva, se

incrementa también la eficiencia en los trámites de devolución del saldo a favor. La auditoría preventiva, en este sentido, cumple un rol fundamental para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la administración tributaria, minimizando errores que podrían demorar o impedir dicha devolución. Por tanto, se evidencia que fortalecer este tipo de control permite no solo agilizar la recuperación de recursos fiscales, sino también mejorar la gestión financiera general de las empresas exportadoras de servicios turísticos.

Prueba de hipótesis específicas 2

H1: Si existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024

H0: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 38

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específico 2

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,165	6	0.006
Razón de verosimilitud	20.091	6	0.003
Asociación lineal por lineal	13.244	1	0.000
N de casos válidos	48		

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para validar la hipótesis específica 2, se aplicó la prueba estadística de chi-cuadrado, tomando como base las respuestas de los 48 colaboradores pertenecientes a las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024. El resultado del estadístico Chi-cuadrado de Pearson fue de 18.165 con una significancia de 0.006, valor inferior al nivel crítico de 0.05. Asimismo, la razón de verosimilitud (0.003) y la asociación lineal por lineal (0.000) respaldan esta tendencia. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyéndose que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024.

OE2: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 39

Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 2

			Auditoría tributaria preventiva	Compensación
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1	0.806
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	48	48
	Compensación	Coeficiente de correlación	0.806	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	48	48

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para alcanzar el segundo objetivo específico de la investigación, se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0.806, lo cual revela una relación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este resultado indica que una mayor implementación de auditorías tributarias preventivas dentro de las organizaciones se asocia con una mejor ejecución de los procedimientos de compensación tributaria. La auditoría preventiva permite identificar oportunamente errores en el cumplimiento de obligaciones fiscales, garantizando que los saldos a favor puedan ser compensados con otras deudas tributarias sin inconvenientes. En consecuencia, este tipo de auditoría se consolida como una herramienta clave para asegurar procesos tributarios eficientes y sostenibles, permitiendo a las empresas beneficiarse plenamente del marco legal vigente y optimizar su gestión financiera.

Prueba de hipótesis específicas 3

H1: Si existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

H0: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 40

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específico 3

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,279	6	0.006
Razón de verosimilitud	22.362	6	0.001
Asociación lineal por lineal	14.717	1	0.000
N de casos válidos	48		

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para verificar la validez de la hipótesis específica 3, se aplicó la prueba estadística de chi-cuadrado, basada en los datos obtenidos de los 48 colaboradores de las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024. El resultado del estadístico Chi-cuadrado de Pearson fue de 18.279 con una significancia de 0.006, valor inferior al umbral de 0.05. Del mismo modo, la razón de verosimilitud (0.001) y la asociación lineal por lineal (0.000) refuerzan esta conclusión. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que indica que existe una relación significativa entre la auditoría

tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024.

OE3: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Tabla 41

Prueba de correlación de Spearman del objetivo específico 3

			Auditoría tributaria preventiva	Acumulación
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1	0.576
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	Acumulación	Coeficiente de correlación	0.576	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Para alcanzar el tercer objetivo específico de la investigación, se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0.576, lo cual indica una relación positiva moderada entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este resultado sugiere que una implementación adecuada de auditorías tributarias preventivas contribuye a una mejor gestión de los saldos a favor acumulables en periodos posteriores. La auditoría preventiva permite asegurar la correcta documentación, registro y control del crédito fiscal no utilizado, facilitando su arrastre conforme a la

normativa tributaria. Así, las organizaciones que aplican estas auditorías tienen mayores posibilidades de mantener una planificación fiscal más ordenada y sostenible, evitando pérdidas de beneficios tributarios y fortaleciendo su posición financiera en el mediano y largo plazo.

5.3. Discusión de resultados

Para evaluar la confiabilidad del instrumento aplicado en la presente investigación, se utilizó la prueba estadística de Alfa de Cronbach. Según La Tabla 4, se obtuvo un coeficiente de 0.7811 para las 20 preguntas que conforman el instrumento referido a las variables Auditoría tributaria preventiva y Saldo a favor del exportador de servicios. De acuerdo con los rangos establecidos en La Tabla 5, este valor se encuentra dentro del rango de “aceptable” a “bueno”, lo que indica que existe una adecuada consistencia interna entre los ítems del cuestionario. Este resultado sugiere que las preguntas están correctamente alineadas con los constructos que buscan medir, y que las respuestas de los participantes son estables y homogéneas. En consecuencia, se puede afirmar que el instrumento utilizado es confiable para los fines de la investigación, ya que permite obtener datos válidos y coherentes sobre las variables analizadas en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.

Para alcanzar el objetivo general de la investigación, se aplicó la prueba de Rho de Spearman, la cual evidenció un coeficiente de correlación de 0.844. Este valor refleja una relación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, en el año 2024. El resultado obtenido implica que, a medida que se fortalece la auditoría tributaria preventiva dentro de las organizaciones, también se incrementa la capacidad para gestionar eficientemente el saldo a favor generado por las operaciones de exportación de servicios. Esto resalta el papel estratégico de la auditoría preventiva como herramienta orientada no solo al control y cumplimiento fiscal, sino también al aprovechamiento adecuado de los beneficios tributarios establecidos por la normativa vigente. De este modo, la auditoría preventiva contribuye a reducir riesgos tributarios, mejorar los procesos administrativos y

asegurar una mayor liquidez financiera, consolidándose como un eje fundamental para la sostenibilidad y competitividad de las empresas del sector turístico.

Estos resultados son colaborados según estos autores; para Ordóñez y Zapata (2025), se concluyó que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva es fundamental para fortalecer los procesos de fiscalización, optimizar las estructuras y procedimientos fiscales, y garantizar un manejo eficiente y transparente de las obligaciones tributarias. Esta herramienta permite identificar y corregir oportunamente posibles incumplimientos o errores antes de que generen contingencias o sanciones, reduciendo así los riesgos fiscales. Además, implica la necesidad de capacitar de forma continua al personal encargado, asegurando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para promover el cumplimiento voluntario y oportuno de las normas tributarias, contribuyendo al buen funcionamiento y sostenibilidad del sistema fiscal. También Dugllay y Torres (2023) concluyen que la auditoría tributaria preventiva tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las MIPYMES de Cuenca, al mejorar la conciencia y comprensión tributaria, reduciendo así la evasión y aumentando la recaudación. Se identificó que los sectores de servicios y comercio requieren mayor implementación de prácticas preventivas. Muchas MIPYMES carecen de un área tributaria y de sistemas de control interno, lo cual afecta su gestión fiscal. En cambio, aquellas con controles internos y auditorías periódicas muestran mejores resultados. Se resalta la importancia de la capacitación, manuales de procedimientos y planes de contingencia para una gestión tributaria eficiente. Las medidas preventivas contribuyen a una mayor eficiencia, reducción de costos y mejor calidad en la información tributaria. Por otra parte, Circa y Ramírez (2022) concluyen que, en el caso específico del saldo a favor del exportador de servicios, el cumplimiento de las obligaciones tributarias garantiza que estos contribuyentes puedan acceder a los beneficios y devoluciones

a los que tienen derecho de manera oportuna y legal, lo que puede tener un impacto significativo en su flujo de efectivo y su capacidad para reinvertir en sus negocios.

Para alcanzar el primer objetivo específico de la investigación, se utilizó la prueba de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0.708. Este resultado evidencia una relación positiva moderada-alta entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este hallazgo indica que el fortalecimiento de las auditorías preventivas dentro de las organizaciones contribuye significativamente a mejorar los procesos relacionados con la devolución del saldo a favor, permitiendo que estos trámites se realicen con mayor agilidad, precisión y cumplimiento normativo. Asimismo, la auditoría preventiva permite identificar errores u omisiones en las obligaciones fiscales antes de que estas generen contingencias, lo cual mejora la preparación documental, fortalece la relación con la administración tributaria y asegura una gestión más efectiva de los recursos económicos. En consecuencia, el resultado destaca la importancia de institucionalizar procedimientos de auditoría preventiva como parte de una estrategia fiscal sólida, orientada a maximizar los beneficios tributarios y a garantizar una recuperación oportuna de los saldos a favor que favorecen la operatividad financiera de las empresas del sector turismo.

Estos resultados son corroborados según estos autores; Guallupo (2022) concluye que el nivel deficiente de auditoría tributaria preventiva, estrategias tributarias, cultura tributaria y control interno en la empresa está directamente relacionado con la presencia de contingencias tributarias. No obstante, se determinó que el fortalecimiento de estos aspectos contribuye significativamente a la reducción de dichas contingencias. Por ello, se resalta la importancia de implementar una auditoría tributaria preventiva efectiva, diseñar estrategias tributarias adecuadas, fomentar una cultura tributaria sólida y establecer un control interno eficiente para mejorar la gestión tributaria de la empresa. Además, Galarza (2022) concluyo

que las obligaciones tributarias han servido para inversiones de interés colectivo a largo plazo, en donde los impuestos juegan un papel primordial en los fondos fiscales los que sirven para garantizar el nivel de vida de los ciudadanos. En este sentido podemos decir que estos fondos son importantes ya que se utilizan para asegurar el bienestar de los ciudadanos. Tambien Zelada (2023), concluyo que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva es fundamental, ya que permite verificar y asegurar el adecuado cumplimiento de la normativa contable y tributaria vigente, contribuyendo así a identificar y corregir oportunamente posibles errores u omisiones antes de que generen sanciones o contingencias fiscales. En el caso del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, durante el año 2018, esta práctica resultó clave para garantizar la transparencia, la correcta gestión de las obligaciones tributarias y la reducción de riesgos frente a eventuales fiscalizaciones por parte de la administración tributaria.

Para alcanzar el segundo objetivo específico de la investigación, se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman, obteniéndose un coeficiente de 0.806. Este valor indica una relación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este hallazgo sugiere que a medida que se fortalece la aplicación de auditorías tributarias preventivas dentro de las organizaciones, también se mejora la capacidad de ejecutar adecuadamente los procedimientos de compensación tributaria, lo cual permite a las empresas aplicar sus saldos a favor frente a otras obligaciones fiscales de forma segura y eficiente. La auditoría preventiva contribuye a reducir errores en la documentación, inconsistencias en los registros y posibles observaciones por parte de la administración tributaria, asegurando un mayor control en el manejo de los beneficios fiscales. Por tanto, este resultado refuerza la necesidad de consolidar la auditoría tributaria preventiva como parte integral de la estrategia de gestión financiera, ya que su implementación favorece el

aprovechamiento oportuno de los saldos compensables, incrementando la liquidez de las empresas turísticas y su cumplimiento con el marco tributario vigente.

Estos resultados son colaborados según estos autores; Erazo (2020) concluyó que el Código Tributario permite la compensación de deudas y créditos tributarios entre los contribuyentes (particulares) y las administraciones tributarias (el Estado). Esta posibilidad está sujeta a una salvedad establecida en el Código Civil. A lo largo del tiempo, los cambios en el Código Tributario han revelado una evolución: inicialmente, se prescindía de algunos requisitos que garantizaban igualdad de condiciones entre las partes (como el crédito por tributo líquido y exigible), pero posteriormente se incluyó un requisito que limita las opciones del contribuyente para hacer efectiva esta extinción de obligaciones (por ejemplo, un crédito cuya recaudación sea ingreso de una misma entidad). En este sentido podemos decir que el Código Tributario es de suma importancia ya que permite la compensación de deudas y créditos tributarios entre los contribuyentes (particulares) y las administraciones tributarias (el Estado). También Paullo (2022) concluye que la gestión empresarial de las MYPES del sector turismo tiene un impacto directo en sus obligaciones tributarias, incluido el saldo a favor del exportador de servicios. La adopción de prácticas de gestión efectivas, la planificación fiscal adecuada y el cumplimiento de las obligaciones fiscales son fundamentales para asegurar una situación fiscal favorable y maximizar el potencial de beneficios fiscales disponibles para estas empresas. Por otra parte, Levano et al (2022) y otros autores concluyen que la devolución del saldo a favor del exportador está asociada a las exportaciones de minerales metálicos del sector minero peruano durante el periodo 2005-2021. En este sentido podemos decir que la devolución del saldo a favor del exportador está vinculada a las exportaciones de minerales metálicos en el sector minero peruano durante ese lapso de tiempo.

Para alcanzar el tercer objetivo específico de la investigación, se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman, arrojando un coeficiente de 0.576. Este valor refleja una relación positiva moderada entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este hallazgo indica que, si bien la relación no es tan fuerte como en otros componentes del saldo a favor, la auditoría preventiva cumple un papel relevante al contribuir a la adecuada identificación, documentación y seguimiento de los créditos fiscales que no han sido utilizados y que pueden acumularse para periodos tributarios posteriores. Una gestión eficiente de la auditoría preventiva facilita la trazabilidad del crédito tributario acumulado, evitando su pérdida por errores u omisiones formales. En ese sentido, implementar auditorías tributarias preventivas se presenta como una estrategia útil para reforzar la planificación fiscal, sostener la salud financiera de la empresa y mantener el acceso continuo a beneficios fiscales, fortaleciendo la capacidad de las organizaciones para proyectar sus finanzas con una mayor visión a mediano y largo plazo.

Estos resultados son corroborados según estos autores; Osorio (2019) Donde se concluye que la interacción entre el límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú durante el período 2013-2017 muestra una correlación positiva. En otras palabras, el tiempo que toma el proceso de recuperación de los fondos (representado por el límite del saldo a favor del exportador) está directamente relacionado con la capacidad de las empresas para enfrentar sus obligaciones a corto plazo. Cuando este límite es mayor, las empresas tienen una mayor capacidad de liquidez para cumplir con sus responsabilidades financieras. En este sentido podemos decir que cuanto mayor es el límite del saldo a favor del exportador, mayor es la capacidad de liquidez de las empresas para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. También Huillca (2024) concluyo que la auditoría tributaria electrónica preventiva desempeña un papel fundamental en la

gestión de las empresas fabricantes de ladrillos, como es el caso de la empresa LATESAN EIRL en Cusco durante el período 2021-2022, ya que permite identificar y corregir oportunamente posibles errores o incumplimientos antes de que se conviertan en infracciones tributarias sancionables. Tal como se refleja en los resultados de la tabla 12, la totalidad de los encuestados reconoce que existe una relación significativa y constante entre la aplicación de esta auditoría preventiva y la reducción de contingencias tributarias, lo que contribuye a fortalecer el cumplimiento fiscal y la sostenibilidad de la gestión empresarial. Además Carranza (2024), concluye que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva resulta fundamental para la cooperativa de servicios múltiples Cedros Café de la provincia de Jaén, ya que contribuye de manera efectiva a reducir el riesgo tributario y a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta herramienta permite identificar y corregir oportunamente posibles errores o incumplimientos antes de que se produzcan sanciones por parte de la administración tributaria. La importancia de su implementación se evidencia en el alto grado de relación positiva y significativa con la disminución del riesgo tributario, reflejado en un coeficiente de correlación de Pearson de 0.811, lo que demuestra estadísticamente que la auditoría preventiva es un factor clave para una gestión tributaria responsable y eficiente. la administración tributaria.

CONCLUSIONES

- En conclusión, la auditoría tributaria preventiva guarda una relación significativa y positiva con el saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, durante el año 2024. Este hallazgo permite afirmar que una adecuada implementación de auditorías tributarias preventivas permite optimizar la gestión fiscal, facilitando el aprovechamiento de los beneficios tributarios establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se contribuye a fortalecer el cumplimiento voluntario, reducir contingencias fiscales, y mejorar la eficiencia financiera de las organizaciones. Por tanto, se reafirma la importancia de promover una cultura organizacional orientada a la prevención tributaria, como eje estratégico para lograr sostenibilidad económica y un mejor relacionamiento con la administración tributaria.
- En conclusión, la auditoría tributaria preventiva mantiene una relación positiva moderada-alta con la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, en el año 2024. Este resultado demuestra que cuando se aplican controles tributarios preventivos de manera sistemática y planificada, se incrementa la eficacia del proceso de devolución, minimizando errores u omisiones que podrían retrasar o dificultar el trámite ante la SUNAT. Además, se fortalece la capacidad de respuesta de las organizaciones frente a los requerimientos tributarios, asegurando una mayor fluidez en la recuperación de recursos fiscales que contribuyen al capital operativo. En consecuencia, la auditoría preventiva se consolida como una herramienta clave para garantizar una gestión tributaria eficiente y alineada a los objetivos institucionales.

- En conclusión, la auditoría tributaria preventiva presenta una relación positiva fuerte con la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, en el año 2024. Esta relación evidencia que, a medida que se consolidan mecanismos de auditoría preventiva, se mejora el cumplimiento de las condiciones necesarias para acceder a los procesos de compensación tributaria. Además, se disminuyen riesgos derivados de inconsistencias documentarias o técnicas en los registros fiscales, permitiendo que las empresas gestionen eficientemente el cruce de saldos y eviten contingencias. Por ende, la auditoría preventiva debe ser considerada una práctica esencial dentro de las estrategias fiscales empresariales, ya que contribuye a la sostenibilidad financiera, liquidez y mejora de la relación empresa-Estado.
- En conclusión, la auditoría tributaria preventiva guarda una relación positiva moderada con la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, en el año 2024. Aunque la correlación es menor en comparación con otras dimensiones, se reconoce que la auditoría preventiva contribuye a mejorar la consistencia y trazabilidad de los saldos acumulables en periodos posteriores. Este resultado sugiere que las organizaciones que adoptan medidas preventivas tributarias están en mejor capacidad de mantener registros fiscales organizados, prever contingencias y asegurar el derecho al arrastre del saldo no utilizado. Por tanto, se recomienda fortalecer los procedimientos internos relacionados con la auditoría preventiva, ya que esto permite proyectar adecuadamente el beneficio fiscal acumulado y planificar estrategias financieras de mediano y largo plazo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los gerentes y responsables de las operadoras turísticas del circuito Camino Inca fortalecer e institucionalizar la práctica de auditorías tributarias preventivas dentro de su gestión fiscal. Es fundamental que adopten políticas y procedimientos orientados a la detección temprana de errores tributarios, así como a la actualización permanente de sus obligaciones frente a la SUNAT. La implementación de auditorías preventivas no solo permite asegurar el cumplimiento normativo, sino también maximizar el aprovechamiento del saldo a favor del exportador, optimizando así los recursos financieros de la empresa. Asimismo, se sugiere fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia, la planificación tributaria y la mejora continua, que contribuya a la sostenibilidad financiera y reputacional del negocio turístico.
- Se recomienda a los responsables de las áreas contables y tributarias de las operadoras turísticas del Camino Inca establecer mecanismos de control más rigurosos y permanentes para asegurar la correcta presentación de documentos y requisitos exigidos en los procesos de devolución del saldo a favor. Es importante que el personal esté debidamente capacitado en la normativa vigente y que se actualicen constantemente los procedimientos internos, de manera que se eviten observaciones o rechazos por parte de la SUNAT. La agilización y efectividad en la devolución del saldo a favor permitirá fortalecer el flujo de caja de la organización y reinvertir en la mejora de los servicios turísticos ofrecidos.

- Se recomienda a los empresarios del sector turístico del Camino Inca promover una adecuada gestión del saldo a favor mediante su compensación con otras obligaciones tributarias. Para ello, es indispensable implementar auditorías internas que identifiquen con antelación los saldos disponibles, evitando así retrasos, intereses o sanciones. También se sugiere establecer un cronograma de revisión y aplicación de compensaciones, lo cual contribuirá a una planificación financiera más eficiente y a una mejor toma de decisiones sobre el uso de recursos. La compensación oportuna representa una ventaja tributaria que debe ser aprovechada estratégicamente para mantener la liquidez de la empresa.
- Se recomienda a los gerentes turísticos implementar un sistema de registro contable y documental que garantice la trazabilidad y control de los saldos a favor acumulables en ejercicios posteriores. Es fundamental que las áreas encargadas del cumplimiento tributario cuenten con procedimientos claros para realizar la acumulación conforme a los plazos y formatos exigidos, asegurando así la disponibilidad futura de estos recursos. Además, se debe considerar la acumulación como una herramienta de planificación fiscal a largo plazo, permitiendo a las empresas afrontar contingencias o invertir en mejoras del servicio turístico con mayor previsión y solvencia.

REFERENCIAS

- Bolívar, C. (11 de Octubre de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de grupoverona.pe:
<https://grupoverona.pe/el-saldo-a-favor-para-exportadores/>
- Carhuachinchay Giron, K. E. (2015). *Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro compras ventas de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho-Huaura, 2015*. Chimbote: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES.
- Carranza Alberca, K. Y. (2024). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en la cooperativa de servicios múltiples cedros café de la provincia de Jaén periodo 2018*. Cajamarca, Perú: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de
<http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/6631/Tesis%20karla%20Carranza.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos. Obtenido de
https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_
- Circa Garzón, J. S., & Ramírez Maldonado, G. M. (2022). Devolución saldos a favor impuesto de renta de asalariados en Colombia. Un problema de cultura tributaria. *Revista Summa de Arithmetica*, pag 61-71. Obtenido de <https://www.revista-sda.cl/index.php/sda/article/view/7/6>
- D. S. N° 133-2013-EF. (2013). *Código tributario*. SUNAT.
- Decreto Supremo N° 055-99-EF. (14 de Abril de 1999). *Plataforma digital única del estado peruano*. Obtenido de
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250486/225875_file20181218-16260-cpfyeh.pdf
- Decreto Supremo N° 088-2018-EF. (04 de 05 de 2018). *Plataforma digital única del estado* . Obtenido de
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/40382/DS088_2018EF.pdf
- Decreto Supremo N° 122-2001-EF. (30 de junio de 2001). Dictan normas para la aplicación de beneficio tributario a establecimiento de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados. Lima, Peru: Sunat.
- Decreto Supremo N° 122-2001-EF. (2019). *Dictan normas para la aplicación de beneficio tributario a establecimientos de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados*.
- Decreto Supremo N° 126-94-EF. (julio de 2018). Reglamento de Notas de Crédito Negociables. Lima: Sunat.
- Decreto Supremo N° 29-94-EF. (febrero de 2017). Reglamento de la ley del IGV e ISC. *DECRETO SUPREMO No. 29-94-EF* . LIMA, Peru:

- <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/>. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/>
- Dugllay Tenecela, W., & Torres Palacios, M. (2023). Análisis del impacto de la auditoría tributaria preventiva en MIPYMES, Cuenca- Ecuador: perspectivas y desafíos. *Journal Scientific MQRInvestigar*, 1057-1080. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.1057-1080>
- Erazo Pelayez , J. M. (2020). *La Compensación en el Ámbito Tributario: Una Especial Referencia al Impuesto Temporal a Los Activos Netos (ITAN) y al Saldo a Favor del Impuesto General a las Ventas. [tesis presentada para obtener el grado de maestro en tributacion]*. Lima: Universidad de Lima. Obtenido de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/12066/Erazo-Pelayez_Ponce-Velarde.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Galarza, J., Ordonez Parra, L., & Zamora Zamora, E. G. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca,. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873>
- Guallupo Caro, C. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes Virgen de Chapi, en el periodo 2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*,, 1646-1665. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1603
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huillca Baca, M. F. (2024). *Auditoría tributaria electrónica preventiva y las contingencias fiscales en empresas fabricantes de ladrillos caso empresa “LATESAN E.I.R.L.” Cusco 2021-2022*. Cusco: Universida Andina del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/f29b3025-9274-44cb-a73b-94d8373aed9b/content>
- Huillca, D., & Zegarra, k. (2019). *Impuesto General a las Ventas gravado con tasa cero en la exportación de servicios y su incidencia en el Saldo a Favor Materia de Beneficio del sector hotelero, Arequipa – Arequipa.2018*. Arequipa: Universidad Tecnológica del Peru.
- Javier Montes de Oca. (14 de 05 de 2015). *Economipedia* . Obtenido de Economipedia : <https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>
- JLC. (2019). *jlcauditors.com*. Obtenido de jlcauditors.com: <https://jlcauditors.com/que-son-los-registros-contables/>
- La Rioja. (2018). Obtenido de <https://www.larioja.org/tributos/es/aplazamientos-fraccionamientos#:~:text=El%20fraccionamiento%20es%20el%20derecho,durante%20el%20per%C3%ADodo%20de%20tramitaci%C3%B3n>
- Levano Huamaccto, R. S., Oscanoa Ponce, B. F., & Chávez Taipe, C. E. (29 de Diciembre de 2022). Devolución del saldo a favor del exportador y exportaciones de minerales

- metálicos del sector minero peruano. *Quipukamayoc*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1609-81962022000300043&script=sci_arttext
- Ley N° 30641. (agosto de 2017). Texto Unico Ordenado de la ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. *Decreto Supremo N° 055-99-EF*. Lima, Peru: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Ley N° 30641. (2019). *Texto Unico Ordenado de la ley del IGV e ISC*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Lopez Cabia, D. (13 de Setiembre de 2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Ordóñez-Parra, R. P., & Zapata-Sánchez, P. E. (2025). Auditoría tributaria preventiva como elemento decisivo para fortalecer el cumplimiento fiscal en los comercios ferreteros. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 23. Obtenido de file:///C:/Users/Pc/Downloads/01+Ord%C3%B3%C3%B1ez,_Zapata.pdf
- Osorio Santi, J. N. (2019). *Limite del Saldo A Favor del Exportador y la Liquidez de Las Empresas del Sector Maderero en El Perú. Período; 2013 - 2017. [tesis presentada para obtener el grado de maestro en tributacion]*. Lima - Callao: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4403/osorio%20santi%20maestria%20contabilidad%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pacherres Racuay, A. Y., & Castillo Guzman, J. (2016). *Manual tributario 2015*. Lima - Peru: ECB Ediciones .
- Paullo Dávalos, N. (2022). *Gestión de las MYPES del Sector Turismo y su Efecto Tributario en la Provincia de Cusco Período 2018-2019. [tesis presentada para obtener el grado de doctor en contabilidad]*. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4719/Nelida_Tesis_doctor_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pierrend Hernández, S. (2020). La Fidelización del Cliente y Retención del Cliente: Tendencia que se Exige Hoy en Día. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/18935/15876>
- Porto, J. P., & Merino, M. (2016). *Conceptos.de*. Obtenido de Conceptos.de: <https://definicion.de/requisitos/>
- Roldán, P. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- Roldán, P. (2024). *Economipedia*. Obtenido de Impuesto: Qué es, tipos y para qué sirve: <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>

- SUNAT. (2018). *Fraccionamiento de deudas*. Obtenido de Fraccionamiento de deudas:
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/fraccionamiento-deudas>
- SUNAT. (2021). *GOB PE*. Obtenido de
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/519366/Boleta_de_Venta_.pdf
- SUNAT. (27 de 10 de 2021). *sunat.go*. Obtenido de
<http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>
- SUNAT. (2022). *CPE SUNAT*. Obtenido de Tipos de comprobantes:
https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/factura
- SUNAT. (2024). *SUNAT*. Obtenido de emprender.sunat.gob.pe:
<https://emprender.sunat.gob.pe/acciones-contribuyente/procedimiento-devolucion/devolucion-saldo-favor-materia-beneficio-sfmb>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2019). Obtenido de
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Villazana Ochoa, S. (2017). Saldo a favor del exportador. . *Gaceta Jurídica*, Lima.
- Westreicher, G. (2024). *Economipedia*. Obtenido de ¿Qué son las ventas?:
<https://economipedia.com/definiciones/ventas.html>
- Zelada Villoslada , C. M. (2023). *Aplicación de la Auditoría Tributaria preventiva para evitar las contingencias tributarias del Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, Año 2018*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro RuiZ Gallo. Obtenido de
file:///C:/Users/Pc/Downloads/Zelada_Villoslada_Carmen_Magaly.pdf

ANEXOS

Anexo I: Matriz de consistencia

TITULO: Auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas de camino del Camino Inca – Cusco, 2024

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
General	General	General		1. Enfoque
¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?	Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Variable: X Auditoria tributaria preventiva Dimensiones	Cuantitativo 2. Tipo Aplicado 3. Nivel Correlacional 4.diseño No experimental 5. Población Operadores turísticos
Específico	Específico	Específico		
¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?	Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la devolución del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Obligaciones sustanciales Obligaciones formales Variable: Y	
¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?	Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la compensación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Saldo a favor del exportador de servicios Dimensiones	6. Muestra 48 operadores turísticos
¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024?	Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la acumulación del saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas del Camino Inca – Cusco, 2024.	Devolución Compensación Acumulación	7. Técnica Encuesta 8. Instrumento Cuestionario 9. Análisis de datos SPSS V27

Nota: La tabla representa la matriz de consistencia del estudio

Anexo II: Matriz operacional

TITULO: Auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas de camino del Camino Inca – Cusco, 2024

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Auditoria tributaria preventiva	Suárez (2016) la auditoría tributaria preventiva se refiere al proceso proactivo de revisión y evaluación de las políticas, procedimientos y prácticas fiscales de una empresa con el objetivo de identificar posibles riesgos tributarios y tomar medidas correctivas antes de que se presenten situaciones de incumplimiento o contingencias fiscales.	González (2014) la auditoría tributaria preventiva es una herramienta de gestión utilizada por las empresas para anticiparse a posibles problemas fiscales, mediante la revisión periódica y sistemática de sus operaciones y registros contables, con el fin de identificar áreas de riesgo y establecer medidas correctivas y de mejora en cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales	Obligaciones tributarias formales	Actualización de información Declaraciones informativas declaraciones determinativas Emisión de comprobantes
			Obligaciones tributarias sustanciales	Pago Fraccionamiento Aplazamiento Sanciones tributarias
Saldo a favor del exportador de servicios	Bolívar (2019), “señala que el saldo a favor del exportador es el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación, es decir, constituye un mecanismo que busca promover la exportación de bienes y servicios”.	SUNAT (2019), “señala que determinar el saldo a favor del exportador, el crédito fiscal está conformado por el monto de IGV y el Impuesto de Promoción Municipal (IPM), que se acredite a través de comprobantes de pago, que correspondan a compras o adquisiciones de bienes, servicios, etc.; el cual será mediante la devolución, compensación y devolución”.	Devolución	Conocimientos Procedimientos Requisitos Tiempo
			Compensación	Conocimientos Procedimientos Requisitos Tiempo
			Acumulación	Conocimientos Procedimientos

Nota: La tabla representa la matriz operacional del estudio

Anexo III: Matriz de Instrumentos

TITULO: Auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas de camino del Camino Inca – Cusco, 2024

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Auditoria tributaria preventiva	Obligaciones tributarias formales	Actualización de información	¿La empresa realiza la actualización de información tributaria conforme a los requerimientos establecidos?
		Declaraciones informativas	¿Se presentan las declaraciones informativas dentro de los plazos requeridos?
		declaraciones determinativas	¿Las declaraciones determinativas se elaboran correctamente de acuerdo con la normativa vigente?
		Emisión de comprobantes	¿La empresa cumple con la emisión de comprobantes según lo exigido por la normativa tributaria?
			¿La empresa aplica controles internos que garanticen una correcta emisión de comprobantes?
	Obligaciones tributarias sustanciales	Pago	¿La empresa realiza puntualmente el pago de sus obligaciones tributarias?
		Fraccionamiento	¿La empresa gestiona adecuadamente el fraccionamiento de sus deudas tributarias?
		Aplazamiento	¿La empresa solicita el aplazamiento de pagos tributarios cuando lo considera necesario?
		Sanciones tributarias	¿La empresa enfrenta adecuadamente las sanciones tributarias impuestas por la SUNAT?
			¿La empresa aplica acciones preventivas para evitar posibles sanciones tributarias?
Saldo a favor del exportador de servicios	Devolución	Conocimientos	¿El personal aplica sus conocimientos sobre el proceso de devolución del saldo a favor en su labor diaria?
		Procedimientos	¿La empresa aplica correctamente los procedimientos para la devolución del saldo a favor del exportador?
		Requisitos	¿La empresa presenta de forma adecuada los requisitos para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador?
		Tiempo	¿El tiempo que toma obtener la devolución es apropiado para las necesidades de la organización?
	Compensación	Conocimientos	¿El personal de su empresa cuenta con conocimientos sobre la compensación del saldo a favor del exportador?
		Procedimientos	¿La empresa sigue correctamente los procedimientos para la compensación del saldo a favor del exportador?
		Requisitos	¿La empresa presenta de manera adecuada los requisitos para la compensación del saldo a favor del exportador?
		Tiempo	¿El plazo en que se realiza la compensación resulta eficiente para la gestión financiera de la empresa?
	Acumulación	Conocimientos	¿El personal de su empresa conoce el proceso de acumulación del saldo a favor del exportador para ejercicios posteriores?
		Procedimientos	¿La empresa aplica correctamente los procedimientos para la acumulación del saldo a favor del exportador?

Nota: La tabla representa la matriz instrumentos

Anexo IV. Instrumento de recolección de información

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a: **“auditoria tributaria preventiva y saldo a favor del exportador de servicios en las operadoras turísticas de camino del camino inca – cusco, 2024”**; para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Marque con una (X) teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

i

VARIABLE 01: “Auditoria tributaria preventiva”

Dimensión 01: Obligaciones tributarias formales		1	2	3	4	5
1	¿La empresa realiza la actualización de información tributaria conforme a los requerimientos establecidos?					
2	¿Se presentan las declaraciones informativas dentro de los plazos requeridos?					
3	¿Las declaraciones determinativas se elaboran correctamente de acuerdo con la normativa vigente?					
4	¿La empresa cumple con la emisión de comprobantes según lo exigido por la normativa tributaria?					
5	¿La empresa aplica controles internos que garanticen una correcta emisión de comprobantes?					
Dimensión 03: Obligaciones tributarias sustanciales		1	2	3	4	5
6	¿La empresa realiza puntualmente el pago de sus obligaciones tributarias?					
7	¿La empresa gestiona adecuadamente el fraccionamiento de sus deudas tributarias?					
8	¿La empresa solicita el aplazamiento de pagos tributarios cuando lo considera necesario?					
8	¿La empresa enfrenta adecuadamente las sanciones tributarias impuestas por la SUNAT?					
10	¿La empresa aplica acciones preventivas para evitar posibles sanciones tributarias?					

¡Muchas gracias por su colaboración!

VARIABLE 02: “Saldo a favor del exportador de servicios”

Dimensión 01: Devolución		1	2	3	4	5
1	¿El personal aplica sus conocimientos sobre el proceso de devolución del saldo a favor en su labor diaria?					
2	¿La empresa aplica correctamente los procedimientos para la devolución del saldo a favor del exportador?					
3	¿La empresa presenta de forma adecuada los requisitos para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador?					
4	¿El tiempo que toma obtener la devolución es apropiado para las necesidades de la organización?					
Dimensión 03: Compensación		1	2	3	4	5
5	¿El personal de su empresa cuenta con conocimientos sobre la compensación del saldo a favor del exportador?					
6	¿La empresa sigue correctamente los procedimientos para la compensación del saldo a favor del exportador?					
7	¿La empresa presenta de manera adecuada los requisitos para la compensación del saldo a favor del exportador?					
8	¿El plazo en que se realiza la compensación resulta eficiente para la gestión financiera de la empresa?					
Dimensión 05: Acumulación		1	2	3	4	5
9	¿El personal de su empresa conoce el proceso de acumulación del saldo a favor del exportador para ejercicios posteriores?					
10	¿La empresa aplica correctamente los procedimientos para la acumulación del saldo a favor del exportador?					

Encuestados	Auditoria tributaria preventiva										Saldo a favor del exportador de servicios									
	Obligaciones tributarias formales					Obligaciones tributarias sustanciales					Devolución				Compensación				Acumulación	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
E1	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	1	4
E2	5	3	4	3	4	5	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	3	3	3	2
E3	4	5	2	5	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	1	5	3	3	5	3
E4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3
E5	5	3	3	1	5	4	3	4	4	4	3	2	4	3	3	3	3	5	5	2
E6	5	3	4	3	3	3	5	4	4	3	4	3	3	3	4	5	3	4	5	3
E7	4	4	4	3	4	3	2	3	4	4	4	3	3	3	1	5	4	4	4	3
E8	4	4	3	3	5	4	3	2	3	4	2	3	4	3	2	4	3	5	4	3
E9	3	2	5	5	5	3	4	5	5	3	5	4	4	5	3	5	5	4	5	5
E10	4	2	5	2	5	5	3	3	4	5	5	5	3	5	5	5	2	4	5	5
E11	3	3	4	2	3	2	4	3	4	4	2	5	4	4	4	3	3	2	2	5
E12	4	2	5	4	4	3	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3
E13	4	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
E14	3	5	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E15	1	3	3	1	3	4	2	2	2	2	2	2	1	2	1	4	2	3	2	2
E16	5	2	2	2	1	5	5	2	3	3	3	2	2	3	2	2	1	5	3	2
E17	4	2	4	2	3	1	2	4	2	2	3	4	2	4	2	1	2	4	3	4
E18	3	4	1	5	5	4	5	5	5	1	3	2	5	4	5	5	2	4	5	2
E19	2	5	2	5	1	3	3	5	5	5	3	4	5	5	5	2	4	3	4	4
E20	2	4	3	3	2	4	3	4	4	3	5	4	4	4	4	3	2	3	4	4
E21	1	3	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
E22	2	4	4	4	1	4	5	4	4	1	4	4	4	3	3	4	2	2	4	4

E23	2	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3
E24	3	2	2	3	2	2	2	5	3	5	2	2	2	2	2	1	4	4	2	3
E25	2	4	1	3	2	5	3	3	3	3	2	2	4	2	2	2	5	5	2	2
E26	2	2	2	4	4	3	4	1	2	4	4	1	5	2	2	2	5	4	3	2
E27	5	5	3	1	2	5	3	2	2	3	4	3	4	5	5	2	4	4	3	3
E28	5	2	4	1	2	1	2	3	5	3	5	3	4	2	3	3	3	3	5	3
E29	3	2	3	3	2	4	2	2	2	2	4	1	2	2	2	2	4	3	4	1
E30	4	4	2	5	2	3	4	1	4	3	1	3	4	4	4	4	3	3	1	4
E31	3	3	4	3	3	2	4	3	2	2	2	1	2	2	2	4	2	2	2	2
E32	4	4	4	5	1	2	3	1	3	5	2	3	3	3	2	2	3	4	4	3
E33	3	4	3	4	2	1	1	3	1	2	3	2	3	3	4	1	4	2	4	2
E34	3	3	4	2	5	5	5	4	3	1	4	2	2	3	3	3	4	5	5	2
E35	3	3	3	3	5	3	4	3	2	3	2	4	4	3	4	3	4	2	4	4
E36	5	4	3	3	3	2	2	3	1	3	2	2	2	4	4	3	2	2	2	2
E37	1	2	4	5	5	4	4	5	5	5	3	5	3	5	5	4	5	4	4	3
E38	4	4	5	2	4	5	3	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	3
E39	4	5	4	1	3	2	1	3	1	4	2	5	4	4	1	4	3	4	2	1
E40	1	2	5	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	2
E41	4	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	5
E42	1	2	2	5	4	1	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
E43	5	1	1	2	3	4	2	2	2	2	2	1	2	2	1	4	2	3	1	5
E44	5	2	2	1	3	3	4	2	3	1	3	2	1	3	2	2	1	4	4	4
E45	4	2	2	4	3	2	2	4	3	2	3	4	2	4	3	2	2	4	1	5
E46	4	5	5	2	4	4	3	4	2	2	5	5	1	4	5	3	1	3	4	3
E47	3	5	2	4	3	3	3	2	4	4	3	4	5	4	2	2	4	3	3	4
E48	4	3	1	2	3	2	5	2	2	2	2	3	3	2	2	4	2	2	2	1